Informe Anual 2021

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Informe Anual 2021

PLENO

Armando Ambriz Hernández
Magistrado Presidente Interino

Martha Alejandra Chávez Camarena
Magistrada Electoral

Martha Leticia Mercado Ramírez
Magistrada Electoral

Juan Carlos Sánchez León
Magistrado Electoral

DIRECTORIO

Pablo Francisco Hernández Hernández
Secretario General

Héctor Ángeles Hernández
Secretario Administrativo

Eber Dario Comonfort Palacios
Director General Jurídico

Agar Leslie Serrano Álvarez
Encargada de Despacho de la Contraloría Interna

Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensora Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

María Dolores Corona López
Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Anabell Arellano Mendoza
Directora del Instituto de Formación y Capacitación

Berenice García Dávila
Encargada de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Luis Martín Flores Mejía
Director de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy
Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Daniela Paola García Luises
Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales

Daniel León Vázquez
Coordinador de Transparencia y Datos Personales

Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora de Archivo

Iris González Vázquez
Coordinadora de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación



Armando Ambriz Hernández
Magistrado Presidente Interino



Martha Alejandra Chávez Camarena
Magistrada Electoral



Martha Leticia Mercado Ramírez
Magistrada Electoral



Juan Carlos Sánchez León
Magistrado Electoral

CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIATURAS 9

INTRODUCCIÓN 15

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 21

DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS 51

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL TECDMX 53

Posicionamiento e imagen institucional 53

Paridad de género e inclusión 57

Vinculación con instituciones 60

Profesionalización del TECDMX 61

Transparencia y Protección de Datos Personales 64

Preservación de documentos e información del TECDMX 66

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA 69

Administración de los recursos financieros y ajuste al presupuesto 69

Acciones para la viabilidad de la operación institucional y garantizar la salud de las personas servidoras públicas 71

CONTRALORÍA INTERNA 83

RETOS 87

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Del marco jurídico

COIPE	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
CPCDMX	Constitución Política de la Ciudad de México
LEPE	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
LACDMX	Ley de Archivos de la Ciudad de México
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Lineamientos para el Uso de las Videoconferencias	Lineamientos para el Uso de las Videoconferencias durante la Celebración de Sesiones a Distancia
LRACDMX	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Plan de Contingencia	Plan de Contingencia Laboral para Limitar las Actividades Presenciales en el TECDMX
Protocolo de Protección a la Salud	Protocolo de Protección a la Salud (SARS-CoV2). Reincorporación a las Actividades Laborales del TECDMX
RITECDMX	Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
RMRL TECDMX	Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

De los entes públicos

CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
INFOCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
SR CDMX	Sala Regional Ciudad de México del TEPJF
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

De los órganos y áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

TECDMX	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
SG	Secretaría General
SA	Secretaría Administrativa
DGJ	Dirección General Jurídica
CI	Contraloría Interna
Defensoría	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del TECDMX
CA	Coordinación de Archivo
CTyDP	Coordinación de Transparencia y Datos Personales
CCSyRP	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
CDyP	Coordinación de Difusión y Publicación
CVyRI	Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
CDHyG	Coordinación de Derechos Humanos y Género
COPS	Comité de Obra Pública
IFyC	Instituto de Formación y Capacitación
USI	Unidad de Servicios Informáticos
UEyJ	Unidad de Estadística y Jurisprudencia
UEPS	Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
CCLyA	Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
CAAPS	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
CGyDH	Comité de Género y Derechos Humanos
COTECIAD	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
CT	Comité de Transparencia
GILyND	Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación

De los juicios y medios de impugnación

AG	Asunto General
JE	Juicio Electoral
JEL	Juicio Electoral Local
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
JIAI	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del IECM
JIAT	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del TECDMX
JLDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JLI	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el IECM y sus personas servidoras públicas
JLT	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el TECDMX y sus personas servidoras públicas
JRC	Juicio de Revocación Constitucional
PES	Procedimiento Especial Sancionador
PP	Procedimiento Paraprocesal

Otras abreviaturas utilizadas

ARCO	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIIS	Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
COPACO	Comisión de Participación Comunitaria
DOF	Diario Oficial de la Federación
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
GOCDMX	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
OPPMCM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México
PIA	Programa Interno de Auditoría
PIDA	Programa Institucional de Desarrollo Archivístico
POA	Programa Operativo Anual
SDP	Sistema de Datos Personales
SGD	Sistema de Gestión Documental
SICRESI	Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información
SIDH	Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México
SINE	Sistema de Notificaciones Electrónicas del IECM
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

Debido a la continuidad de la pandemia por el SARS-CoV2 (COVID-19) y las medidas necesarias de protección a la salud y distanciamiento social determinadas por las autoridades sanitarias, 2021 fue un año en que el TECDMX llevó a cabo sus tareas institucionales bajo un esquema de nueva normalidad.

Este Órgano Jurisdiccional cumplió con las atribuciones establecidas por mandato constitucional y la legislación local en la materia, entre ellas, la verificación de la jornada electoral y su fase contenciosa como parte del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Además de la elección de los cargos, tuvo relevancia la conjugación de figuras de nueva aplicación en el ámbito electoral de la Ciudad, tales como la reelección de Diputaciones al Congreso, personas titulares de Alcaldías y Concejalías, así como la Diputación Migrante, la observancia del principio de paridad de género en sus dimensiones horizontal y vertical para la integración de órganos

de representación popular, acciones afirmativas o de grupos vulnerables.[1]

Las labores presenciales de la institución tuvieron que restringirse y se privilegió el trabajo a distancia; sin embargo, las medidas adoptadas permitieron realizar las actuaciones jurisdiccionales atendiendo los plazos que mandatan la CPCDMX, el COIPE y la LEPE, para efecto de la toma de protesta y posesión de los cargos públicos, observando los imperativos de justicia pronta y expedita en la materia.

Aunado a esto, fue posible verificar las actuaciones y dictado de sentencias de los actos del IECM, así como los Juicios Laborales y de Inconformidad Administrativa. Todo ello implicó generar las condiciones necesarias para que las Magistraturas y personas servidoras públicas en general pudieran coordinarse en las actividades inherentes a la sustanciación de los asuntos y resoluciones mediante sesiones públicas a distancia.

Aunque durante los primeros 5 meses del año la Capital se mantuvo con semáforo epidemiológico en rojo, este Tribunal cumplió con sus actividades laborales gracias a las previsiones implementadas desde la declaratoria de pandemia, con la adopción inmediata de protocolos específicos y adecuación normativa para realizar funciones desde casa, habilitación de herramientas de gestión virtual, así como actividades presenciales escalonadas procurando la contención de riesgos.

Se instituyeron lineamientos aplicables a la jornada laboral, horarios, formalidades para comprobar asistencia, régimen de responsabilidades, respetando los derechos de las y los colaboradores. También pautas para la coordinación entre las personas trabajadoras y las áreas, titulares, Ponencias y Pleno.

El 2021 representó un año de intensa carga de trabajo para el TECDMX, derivada de la sustanciación y resolución de los medios de impugnación relacionados con la celebración de la jornada electoral

1. El Título Tercero de los Lineamientos para la Postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 del IECM previó que las personas jóvenes, con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos o barrios originarios, afrodescendientes o integrantes de la comunidad LGBTTTIQ deben ser consideradas en las candidaturas como una acción afirmativa de inclusión política.

de renovación de cargos de elección popular a nivel de Congreso, Alcaldías y Concejalías, así como los actos posteriores, como fueron los cómputos distritales, la declaración de validez y expedición de las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras.

A las resoluciones de los PES se sumaron las vinculadas con la ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo de los ejercicios 2020 y 2021, aquellos relacionados con la elección de autoridades de los pueblos y barrios originarios de las distintas demarcaciones de la Ciudad de México y los de orden laboral.

El Pleno aprobó 8 Tesis Relevantes, en las que este Tribunal encaminó sus criterios para la integración paritaria de órganos electorales, acciones afirmativas de género en la postulación de candidaturas partidistas, para la conformación de COPACO, garantías procesales en favor de la militancia y criterios para la ejecución de proyectos sobre Presupuesto Participativo.

En materia administrativa, los ajustes realizados permitieron suministrar los recursos en 2 vertientes: por una parte, para contar con los equipos e infraestructura que permitiera el logro de las actividades sustantivas del Tribunal, tanto de orden jurisdiccional como administrativo. Por otra, para hacer frente al estado de pandemia con las provisiones necesarias de un entorno seguro.

Además, las economías generadas a partir de la aplicación de criterios de austeridad y racionalidad de recursos permitieron adquirir 2 de los 3 elevadores con que cuenta el edificio sede, a efecto de cumplir con las obligaciones en materia de seguridad de la infraestructura, de acuerdo con las normas de protección civil.

Los recursos tecnológicos resultaron fundamentales en el cumplimiento de las tareas sustantivas, tanto del ámbito jurisdiccional como administrativo.

Se actualizaron los sistemas de trabajo en red dentro de cada una de las áreas y Ponencias, permitiendo la interacción de actividades, sistematización de documentos y comunicaciones inmediatas o en tiempo real. También se habilitaron unidades de trabajo, además

de catálogos de consulta vigentes que alojaron documentación para su consulta remota en cualquier momento por parte de las personas colaboradoras.

En el año que se reporta fue reformado el RITECDMX y se aprobaron los lineamientos para regular el sistema de justicia digital electoral, con la finalidad de establecer las directrices y herramientas que permitan tramitar y sustanciar en línea los procesos jurisdiccionales.

Dicho sistema incluye notificaciones por correo electrónico, digitalización de documentos y actuaciones en un expediente digital; certificación de constancias y reproducción en los medios electrónicos, y la celebración de sesiones públicas o reuniones de deliberación a distancia bajo situaciones de emergencia o fortuitas.

Dada la dinámica de interacción con las partes involucradas o interesadas en los asuntos sometidos a la competencia de esta autoridad y la necesidad impuesta por la coyuntura sanitaria, continuó el trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación de manera electrónica, con los elementos de seguridad y confiabilidad que brindan certeza jurídica.

También se continuaron las tareas de la Oficialía de Partes electrónica, con la modernización de herramientas tecnológicas para la recepción de los medios de impugnación, PES y demás actuaciones, con el respectivo turno a las Ponencias, además de los mecanismos para la eficiencia de las notificaciones jurisdiccionales mediante correo electrónico, en aquellos casos en que fue solicitado.

Esto no limitó las actuaciones de carácter físico, incluyendo la recepción y notificación de documentos jurisdiccionales.

Derivado del derecho que asiste a las partes involucradas de concurrir para el desahogo de alegatos, se priorizó la celebración de audiencias virtuales por videoconferencia con la participación de las Magistraturas y las personas solicitantes.

Con base en el Protocolo de Atención de la Defensoría Pública del Tribunal con motivo de la COVID-19, se dio continuidad a la atención a distancia para defensa y asesoría a la ciudadanía mediante teléfono, correo electrónico, conversaciones interactivas y videoconferencias.

No obstante, bajo las premisas de trabajo escalonado y sana distancia, aquellas personas colaboradoras y ciudadanía que por algún motivo tuvieron que acudir a la sede institucional, pudieron hacerlo en condiciones de higiene y en un entorno seguro. Fue el caso de las audiencias derivadas de los PP, para las cuales se habilitaron espacios exclusivos.

El TECDMX reforzó las medidas sanitarias con la dotación de insumos de sanidad, limpieza permanente de espacios y desinfección general del edificio, control de acceso y monitoreo de casos.

Se realizó un censo mensual para identificación de personas servidoras públicas que, de acuerdo con su condición de riesgo, fueran susceptibles de realizar trabajo en casa; jornadas de difusión permanente respecto de las medidas de cuidado y en materia de salud, y aplicación de vacunas para influenza estacional.

En materia de derechos laborales, destaca la autorización de permisos para atención de asuntos médicos de ascendientes directos de las personas trabajadoras, así como la ampliación de la licencia por paternidad y permisos para padres y madres.

Este año concluyó el periodo por el cual el Senado de la República nombró al Maestro Gustavo Anzaldo Hernández como Magistrado Electoral, al tiempo que terminó su gestión como Presidente del TECDMX. Por decisión del Pleno, fue nombrado el Maestro Armando Ambriz Hernández como Magistrado Presidente Interino.

Durante 2021 las previsiones que el Pleno adoptó de manera oportuna permitieron cumplir con lo mandatado por el orden legal, sumado al esfuerzo de las y los colaboradores de este Tribunal quienes, atendiendo a las complejidades del contexto, realizaron sus actividades en compromiso con la institución.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En atención a la declaratoria de pandemia global por la COVID-19 cuyas condiciones persistieron por segundo año consecutivo, el TECDMX llevó a cabo la sustanciación y discusión de los asuntos puestos a su jurisdicción, privilegiando el trabajo a distancia con el uso de recursos tecnológicos y mediante determinadas actividades presenciales, bajo la estricta aplicación de protocolos de seguridad e higiene.

Con la finalidad de proteger el derecho a la salud tanto de la ciudadanía como de las personas colaboradoras de la institución, las Magistraturas del Pleno, con la participación de las distintas áreas, de forma relevante la SG, la SA, la DGJ y la USI, dieron continuidad al proyecto de Oficialía de Partes electrónica, por medio del cual se presentaron y tramitaron una porción importante de los medios de impugnación, PES y/o promociones vía electrónica.

El uso cotidiano de la tecnología adquirió relevancia especial para la SG, al facilitar la opción de notificación por correo electrónico en aquellos casos que lo solicitaron, sin menoscabo de la vía habitual para quienes así lo prefirieron, contando con todas las medidas sanitarias pertinentes.

De esa manera, se proporcionó la atención tanto a los asuntos derivados del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, como a aquellos vinculados con los proyectos de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, elección de autoridades de pueblos y barrios originarios, actuaciones del IECM y de carácter laboral.

Lo anterior planteó al TECDMX el reto de analizar desde perspectivas novedosas los medios de impugnación relacionados con la reelección de Diputaciones al Congreso y titulares de Alcaldías, el principio constitucional de paridad de género en sus dimensiones horizontal y vertical, así como la incorporación de la figura de Diputado o Diputada Migrante por el principio de Representación Proporcional.

Para la incorporación de alegatos de las distintas partes que lo solicitaron, se realizaron audiencias por medio de videoconferencias, inclusive con personas residentes en el extranjero, en el tema específico de las impugnaciones de la Diputación Migrante.

En las audiencias presenciales relativas a los asuntos laborales en sustanciación, como medida de protección para prevenir contagios de la COVID-19, se habilitaron diversas salas del TECDMX, que fueron sometidas a procedimientos de desinfección después de su uso.

Durante el ejercicio, conforme al marco normativo, la SG cumplió sus atribuciones de apoyo técnico-jurídico al Pleno, control de gestión jurisdiccional y diligencias practicadas del TECDMX, de las que se desprenden las actividades enunciadas a continuación.

Asuntos recibidos y expedientes integrados

Esta autoridad emitió los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información en la presentación y trámite de medios de impugnación, PES y/o Promociones en el TECDMX.

Se mantuvo la recepción de demandas, escritos y documentación en formato híbrido, es decir, de manera presencial y mediante funciones virtuales en el micrositio especializado, desarrollado para la recepción de asuntos vía electrónica.

Salvaguardando en todo momento el derecho a la salud de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Tribunal Electoral, por conducto de la Subdirección de Oficialía de Partes y Archivo Jurisdiccional, recibió 301 promociones vía electrónica, 156 de ellas relativas a escritos iniciales, como sigue:

- 102 JEL
- 48 JLDC
- 3 JLI
- 3 AG

También se recibieron por esta vía 27 escritos para promover impugnaciones federales contra Sentencias y/o Acuerdos Plenarios de este Órgano Jurisdiccional.

En total, la Oficialía de Partes recibió demandas, escritos iniciales y documentación diversa que motivaron la integración de 894 expedientes, como se detalla en la siguiente tabla:

Asuntos recibidos por Oficialía de Partes							
Tipo	JEL	JLDC	JLI	PP	AG	PES	Total
	370	142	11	97	8	266	894

De los planteamientos contenidos en las demandas y derivado del análisis de la Ponencia encargada de sustanciar cada asunto, algunos casos ameritaron adoptar medidas colegiadas de índole procesal, con el fin de potenciar el principio de tutela judicial efectiva. Entre otras, reencauzar la impugnación para ser sustanciada en la vía correcta, o bien, ante la pluralidad de agravios, escindir las controversias, con la consecuente integración de un nuevo expediente.

Como efecto de lo anterior se generaron 30 expedientes adicionales:

A los 370 JEL recibidos se adicionaron 18 asuntos:

- 13 JLDC reencauzados[2]
- 3 AG reencauzados[3]
- 2 JEL escindidos[4]

En los 142 JLDC recibidos, se adicionaron 12 asuntos:

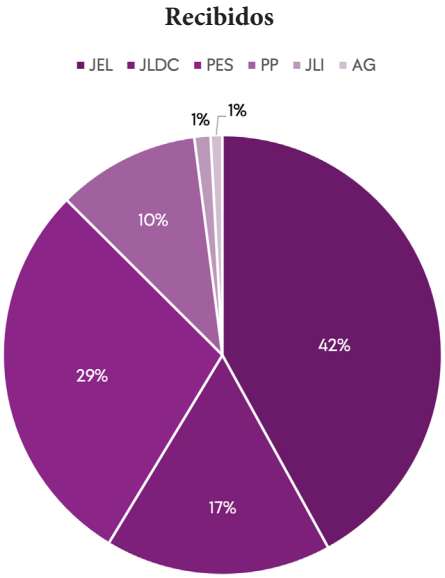
- 11 JEL reencauzados[5]
- 1 AG reencauzado[6]

2. 13 JLDC de 2021 (TECDMX-JLDC 006, 007, 008, 009, 022, 067, 068, 114, 138, 139, 147, 148 y 151).
3. TECDMX-AG-002/2021, 003/2021 y 006/2021.
4. Derivado de la escisión del TECDMX-JEL-260/2021 se generó el TECDMX-JEL-373/2021, mientras que del TECDMX-JEL-327/2021 se generó el TECDMX-JEL-381/2021.
5. 11 JEL de 2021 (TECDMX-JEL 067, 189, 197, 199, 200, 203, 216, 286, 310, 312 y 313).
6. TECDMX-AG-001/2021.

Conforme a lo anterior, fueron integrados un total de 924 expedientes distribuidos de la siguiente manera:

Asuntos Recibidos	JEL	JLDC	PES	PP	JLI	AG	Total
	388	154	266	97	11	8	924

Los JEL representaron el 42%, seguidos de los PES, que significaron el 29%; los JLDC el 17%; los PP el 10%; los JLI el 1% y los AG el 1%.



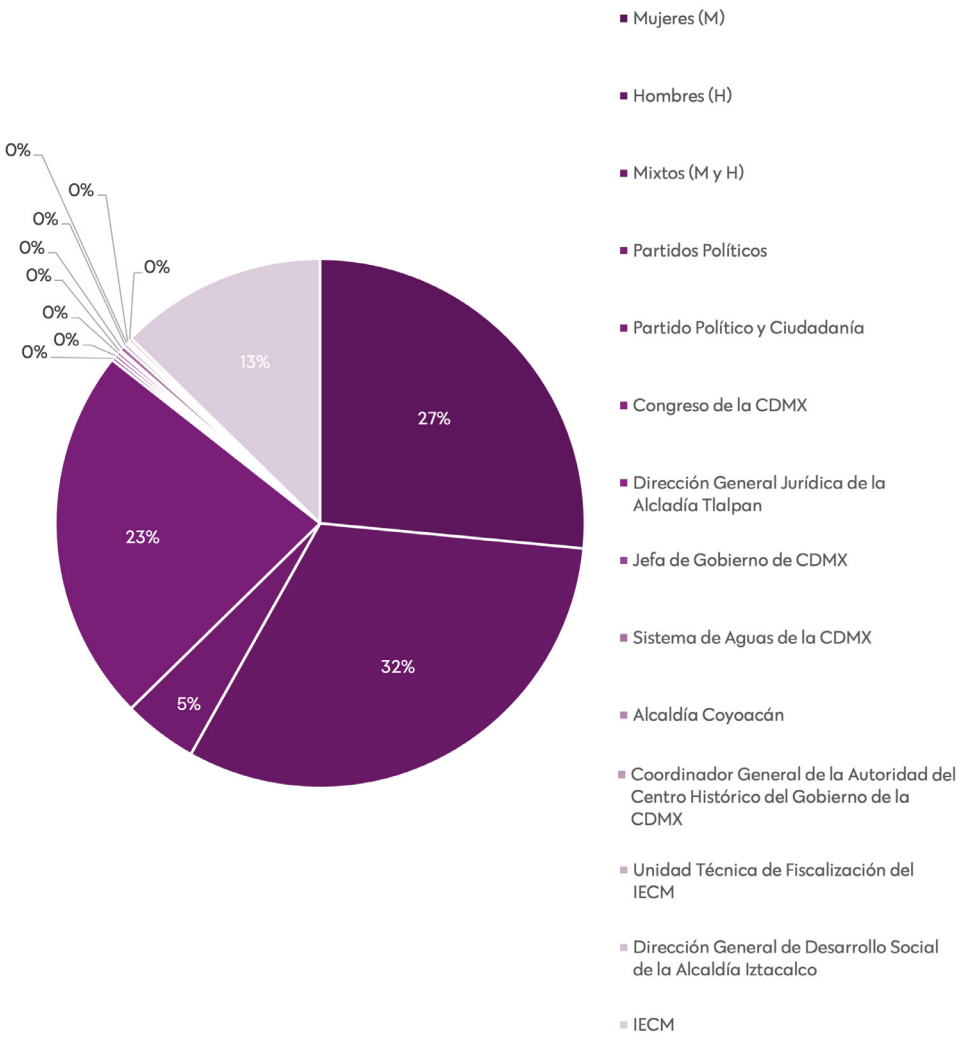
La participación de las mujeres como parte promovente fue notable. Interpusieron el 26.51% de los asuntos puestos a jurisdicción del TECDMX; mientras que los hombres promovieron el 31.82%, y de manera conjunta promovieron 4.55% de los expedientes. Por su parte, los partidos políticos fueron accionantes en 22.94% de los casos,

el IECM promovió el 12.66% de ellos, lo que conforma un 98.48% del total de los asuntos recibidos, y el resto corresponde al 1.52%.

Recibidos por tipo de promovente

Tipo de promovente	Cantidad
Mujeres (M)	245
Hombres (H)	292
Mixtos (M y H)	42
Partidos Políticos	212
Partido Político y ciudadanía	2
Congreso de la CDMX	2
Dirección General Jurídica de la Alcaldía Tlalpan	2
Jefa de Gobierno de la CDMX	1
Sistema de Aguas de la CDMX	3
Alcaldía Coyoacán	2
Coordinación General de la autoridad del Centro Histórico del GCDMX	1
Unidad Técnica de Fiscalización del IECM	1
Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Iztacalco	2
IECM	117
Total	**924**

Recibidos por tipo de promovente



Turno de expedientes

La SG distribuyó los asuntos para sustanciación atendiendo a las disposiciones que reglamentan el turno de expedientes. De manera habitual, la distribución entre Ponencias atiende al orden de entrada y la letra inicial del primer apellido de las Magistraturas.

Ese control varió por cuestiones procesales, respecto de aquellos asuntos que guardaron relación, justificando que una sola Ponencia los sustanciara, o bien, para equilibrar la carga de trabajo entre las y los integrantes del Pleno.

En el siguiente cuadro se ilustra el turno del total de expedientes entre las Magistraturas y áreas correspondientes:

Turno de expedientes							
Magistratura	**JEL**	**JLDC**	**JLI**	**PP**	**AG**	**PES**	**Total**
Magdo. Armando Ambriz Hernández	138	28	4	25	2		197
Magdo. Gustavo Anzaldo Hernández[7]	52	22		11	1		86
Magda. Martha Alejandra Chávez Camarena	78	28	4	25	1		136
Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez	60	48	3	24	1		136
Magdo. Juan Carlos Sánchez León	60	28		12	2		102
UEPS						266	266
Sin turno					1[8]		1
Totales	**388**	**154**	**11**	**97**	**8**	**266**	**924***

* Más 21 Cuadernos de Antecedentes.

7. En Reunión Privada de 7 de octubre de 2021, las Magistraturas integrantes del Pleno acordaron que, derivado de la conclusión del cargo del otrora Magistrado Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente del Órgano Jurisdiccional, a fin de proseguir con el buen funcionamiento del Tribunal, fuera el Magistrado Armando Ambriz Hernández quien realizara, de manera interina, las funciones de la Presidencia, a partir de ese día y hasta en tanto se encuentren integradas las 5 Magistraturas del Pleno y se realice la elección de la Magistratura que asumirá la Presidencia.
8. El expediente TECDMX-AG-004/2021 fue remitido directamente al IECM.

Audiencias Ciudadanas

Las Magistraturas llevaron a cabo 43[9] audiencias a distancia por videoconferencia, respecto de 48 medios de impugnación, con el objeto de que las partes interesadas pudieran tratar temas relacionados, entre otras cuestiones, con la elección de Alcaldías, Diputaciones de Representación Proporcional y Concejalías durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021:

No.	Expedientes
1	TECDMX-JLDC-032/2021
2	TECDMX-PES-005/2021
3	TECDMX-JEL-187/2021
4	TECDMX-JEL-189/2021
5	TECDMX-JEL-190/2021
6	TECDMX-JEL-041/2021
7	TECDMX-JEL-051/2021
8	TECDMX-JEL-055/2021 y TECDMX-JEL-056/2021
9	TECDMX-PES-006/2021
10	TECDMX-JEL-055/2021
11	TECDMX-JEL-56/2021
12	TECDMX-JEL-069/2021
13	TECDMX-JEL-071/2021
14	TECDMX-JEL-089/2021
15	TECDMX-JEL-092/2021
16	TECDMX-JEL-093/2021
17	TECDMX-JEL-125/2021
18	TECDMX-JEL-129/2021
19	TECDMX-JEL-132/2021
20	TECDMX-JEL-153/2021
21	TECDMX-JEL-155/2021

9. Diversas personas participantes eran parte en más de un asunto, por ello, al estar relacionados los actos solicitaron presentar argumentos en todos ellos, pero en una sola audiencia.

No.	Expedientes
22	TECDMX-JEL-170/2021
23	TECDMX-JEL-172/2021
24	TECDMX-JEL-176/2021
25	TECDMX-JEL-179/2021
26	TECDMX-JEL-183/2021
27	TECDMX-JEL-196/2021
28	TECDMX-JEL-200/2021
29	TECDMX-JEL-205/2021
30	TECDMX-JLDC-081/2021
31	TECDMX-JLDC-085/2021
32	TECDMX-JLDC-089/2021
33	TECDMX-JLDC-090/2021
34	TECDMX-JLDC-091/2021
35	TECDMX-JLDC-092/2021
36	TECDMX-JLDC-093/2021
37	TECDMX-JLDC-094/2021
38	TECDMX-JLDC-099/2021
39	TECDMX-JLDC-100/2021
40	TECDMX-JLDC-101/2021
41	TECDMX-JLDC-103/2021
42	TECDMX-JLDC-104/2021
43	TECDMX-JLDC-106/2021
44	TECDMX-JLDC-107/2021
45	TECDMX-JLDC-113/2021
46	TECDMX-JEL-279/2021
47	TECDMX-JLDC-132/2021
48	TECDMX-JLDC-137/2021

Deliberación de asuntos

Durante 2021 las Magistraturas se reunieron en 166 ocasiones, entre otros asuntos, para deliberar y solucionar las controversias sometidas a conocimiento del TECDMX, conforme a lo siguiente:

- 57 Sesiones Públicas
- 109 Reuniones Privadas

Con apoyo de la USI, la CCSyRP, la CDyP, así como de personas servidoras públicas adscritas a las Ponencias e intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, en 2021 todas las Sesiones Públicas y las Reuniones Privadas fueron celebradas de manera virtual.

Las Sesiones Públicas se transmitieron en vivo a través de la página de Internet del TECDMX, la Intranet y las redes sociales institucionales, en calidad de alta definición, con lo que se cumplió el mandato constitucional que prevé la resolución de asuntos en apego al principio de transparencia, a la vez que se mantuvo la continuidad en el contexto de la pandemia.

En la actividad jurisdiccional, la infraestructura de sistemas informáticos fue un apoyo fundamental. Entre las principales medidas, se reforzó el monitoreo permanente de servicios de Internet e infraestructura de comunicaciones con la renovación de certificados de seguridad para prevenir y evitar ataques; diagnósticos a la infraestructura de servidores virtuales, actualización de los gestores de contenido del portal institucional del TECDMX y mejora en las herramientas de acceso.

Los esfuerzos anteriores contribuyeron al funcionamiento correcto y eficiente de los mismos, así como a la inexistencia de incidentes en torno a su disponibilidad.

Asuntos resueltos

La actividad jurisdiccional del Pleno se reflejó en el análisis y resolución de 861[10] medios de impugnación y asuntos competencia del TECDMX. De dicha cifra, se emitieron 719 expedientes resueltos en Sesión Pública y 142 asuntos se resolvieron en Reuniones Privadas: 53 expedientes mediante Acuerdo Plenario y 89 asuntos laborales mediante Sentencia.

Durante el año que se informa, el Órgano Jurisdiccional resolvió los asuntos distribuidos de la siguiente forma:

Asuntos Resueltos	JEL	JLDC	PES	JLI	PP	AG	JIAI	Total
	384	153	227	6	82	8	1	861

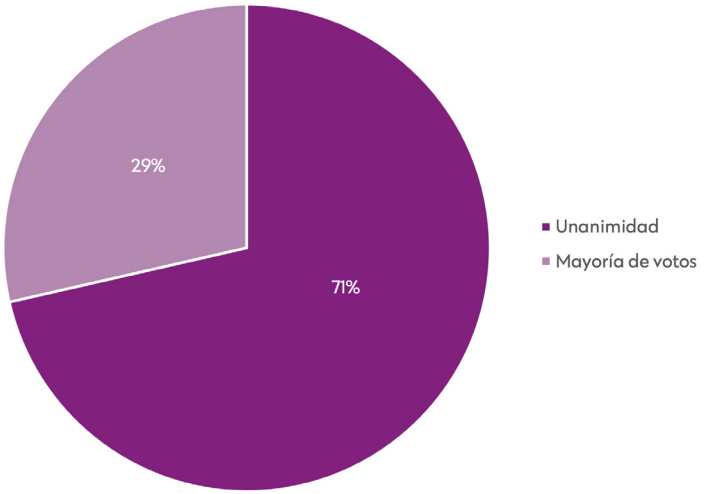
Clasificación temática de la actividad jurisdiccional electoral

Temática	Cantidad
Laborales/Administrativos	6
Contra actos, resoluciones u omisiones de las Alcaldías	3
Contra actos, resoluciones u omisiones intrapartidistas	22
Contra actos del IECM	122
Pueblos Originarios de la CDMX / Elección de autoridades	12
COPACO y PP	65
Proceso Electoral	332
Conciliación de conflictos laborales	82
Conductas PES	227
Total	**861**

10. De los asuntos resueltos en 2021 quedaron 180 pendientes de resolución, desglosados de la siguiente manera: 84 de 2021, 41 de 2020, 54 de 2019 y 1 de 2018.

Votación

La perspectiva particular que las Magistraturas tuvieron al resolver los medios de impugnación se reflejó en la votación que registró cada asunto. Del total de expedientes concluidos, 615 se aprobaron por unanimidad y 246 por mayoría, lo que representó la siguiente proporción:



Engroses

Como resultado de la pluralidad de perspectivas jurídicas al resolver los asuntos, en esta anualidad, como parte de la discusión y actuación plenaria, 6 proyectos de resolución presentados por las Ponencias fueron aprobados por vía de engrose, atendiendo a las reglas procesales vigentes establecidas en la LEPE y el RITECDMX.

Magistratura encargada del engrose	Engroses	Expedientes	
		JEL	JLDC
Magdo. Armando Ambriz Hernández	2	1	1
Magdo. Gustavo Anzaldo Hernández	1	1	
Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez	3	7	7
Totales	6	9[11]	8[12]

Datos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

El TECDMX resolvió 332 asuntos, 19 correspondieron a pendientes de 2020 y 313 presentados en 2021, previa sustanciación por parte de las Ponencias, con corte al 15 de octubre, fecha en que se dio por concluido dicho proceso, dado que se habían resuelto todos y cada uno de los medios de impugnación presentados (incluyendo cadena impugnativa). Los tipos de asunto se ilustran a continuación:

11. Expedientes acumulados.
12. Expedientes acumulados.

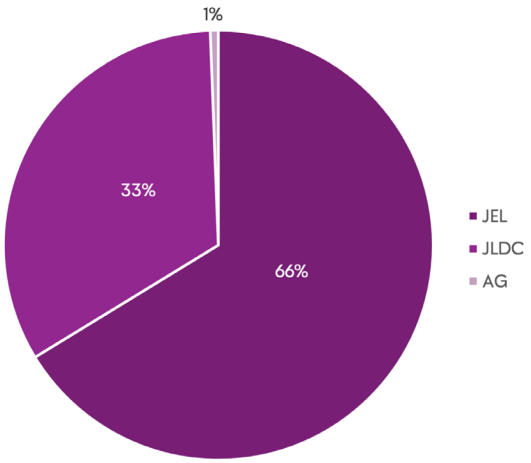
Asuntos resueltos por tipo de juicio o procedimiento en el marco del Proceso Electoral

Tipo de juicio	Cantidad
JEL	220
JLDC	110
AG	2
Total	332

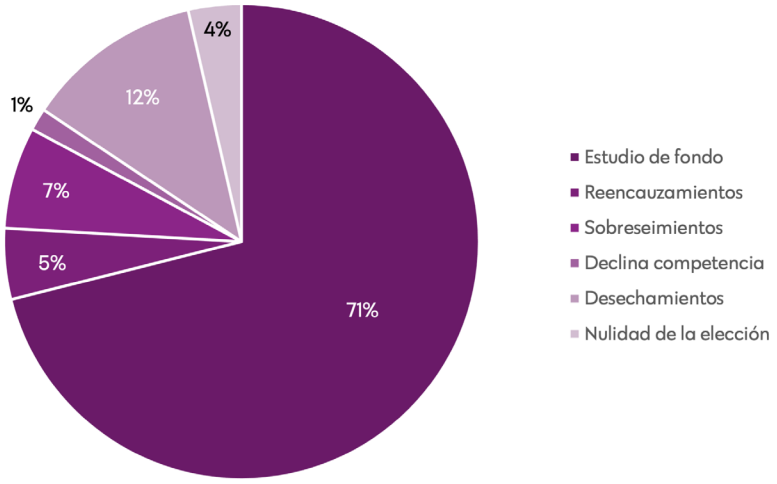
La temática de los Juicios fue diversa, como se puede apreciar a continuación:

Temática Proceso Electoral	Cantidad
Alcaldías	37
Concejalías	14
Diputación de mayoría	91
Diputación plurinominal	30
Vinculados al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	159
Otros	1
Total	**332**

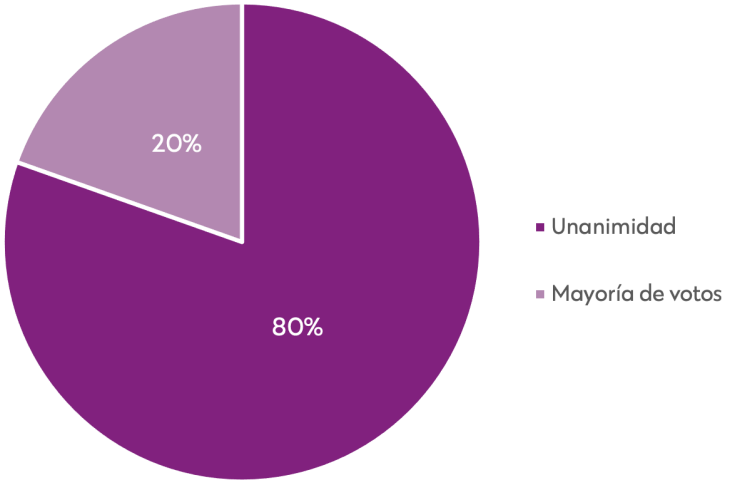
Porcentaje de asuntos resueltos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021



Análisis de la Resolución	Cantidad
Estudio de fondo	236
Reencauzamientos	16
Sobreseimientos	23
Declina competencia	5
Desechamientos	40
Nulidad de la elección	12
Total	**332**



Votación de los asuntos	Cantidad
Unanimidad	267
Mayoría de votos	65
Total	332



Durante este año el Tribunal revisó asuntos vinculados al conocimiento de procedimientos especiales y ordinarios a partir de quejas en las que se denunciaron infracciones a la normatividad electoral. Por parte del IECM se recibieron 266 expedientes correspondientes a PES.

El Pleno aprobó 218 proyectos de resolución en Sesiones Públicas y 3 se resolvieron en Reunión Privada, con lo que, al cierre del año fueron resueltos 227 PES[13] y 33 quedaron en sustanciación, adicional a 6 que fueron devueltos al IECM para el desarrollo de actuaciones.

Derivado de estos asuntos, también fueron elaborados y aprobados 10 proyectos de Sentencias de Cumplimiento, conforme a lo ordenado por la SR CDMX y la Sala Superior del TEPJF.

Del total de Sentencias emitidas, en 73 de ellas las Magistraturas aprobaron imponer sanciones, consistentes en amonestaciones privadas y públicas, así como multas a los Partidos y personas que resultaron responsables. No se obvia señalar que al 31 de diciembre fueron impugnadas ante la SR CDMX y la Sala Superior del TEPJF, 44 de esas resoluciones.

Controversias a resolver dentro de los PES

Conducta	Total de veces estudiada
Uso indebido de recursos públicos	86
Promoción personalizada	74
Actos anticipados de campaña	74
Colocación o pinta de propaganda en lugar prohibido	43
Actos anticipados de precampaña	36
Culpa in vigilando	36
Transgresión al principio de neutralidad	24
Uso indebido de programas sociales	23

13. El Pleno determinó acumular 6 expedientes.

Conducta	Total de veces estudiada
Violencia política contra las mujeres en razón de género	21
Transgresión al interés superior de la niñez	19
Transgresión al principio de imparcialidad	18
Calumnia	18
Violencia política en razón de género	14
Extemporaneidad en la presentación y difusión del informe de labores	11
Violencia política	8
Sobre colocación de propaganda electoral	6
Incumplimiento a las reglas de propaganda impresa	6
Indebida confección de propaganda	5
Coacción del voto	5
Utilización y adjudicación de programas o acciones de gobierno	4
Inducción al voto	4
Difusión de propaganda electoral en periodo prohibido	4
Incumplimiento a la normativa electoral en materia de publicación de encuestas y sondeos de opinión	3
Falta de lemas	3
Indebido retiro de propaganda	3
Transgresión al principio de laicidad	2
Transgresión a las reglas de difusión de programas sociales	1
Incumplimiento a las reglas de difusión y realización de debates de candidaturas	1
Perturbación del orden público y adecuado desarrollo del Proceso Electoral	1
Distribución de propaganda en lugar prohibido	1
Entrega de utilitarios	1
Irregularidades en la obtención de firmas	1

Cabe anotar que el número de conductas estudiadas es mayor al número de PES, en razón de que en algunos procedimientos se estudiaron 2 o más conductas.

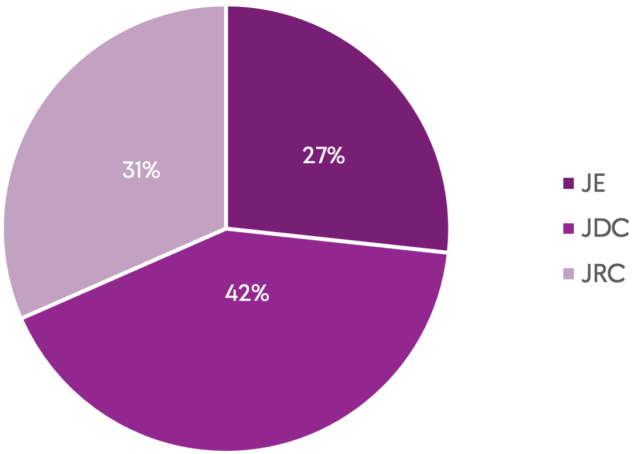
Impugnaciones en contra de resoluciones del TECDMX

En este rubro se recibieron 247 escritos de impugnación en contra de omisiones, Acuerdos Plenarios y/o Sentencias emitidas por esta autoridad, a efecto de impugnarlas ante el TEPJF de conformidad con la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

La SG informó puntualmente a las Salas del Tribunal Federal correspondientes, de acuerdo con lo siguiente:

- 66 JE
- 103 JDC
- 78 JRC

De lo anterior se observó el siguiente porcentaje de distribución:

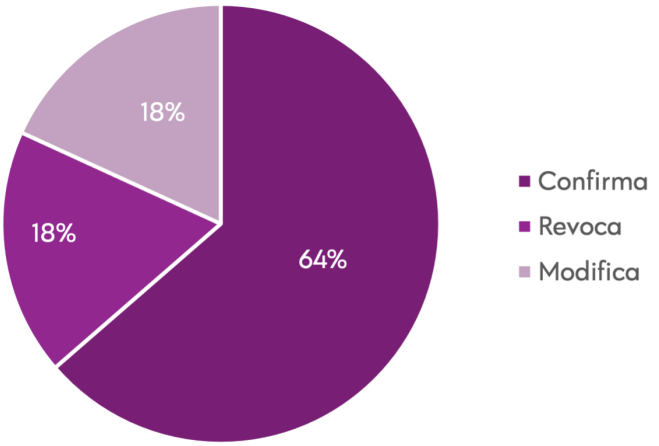


Por lo que hace a las resoluciones, 133 fueron confirmadas, 38 revocadas y 38 modificadas, quedando 38 medios en sustanciación ante aquella instancia federal.

Tasa de inmutabilidad respecto de los asuntos impugnados	
Confirma	133
Modifica	38
Revoca	38
Total	209

Cabe precisar que, de dichos medios de impugnación federales, aun cuando las partes promoventes fueron diferentes, en algunos casos el acto reclamado derivó de una misma determinación. Los asuntos reportados en este apartado involucraron 237[14] Sentencias, 8[15] Acuerdos Plenarios y 2[16] omisiones del TECDMX.

Tasa de inmutabilidad de los asuntos resueltos



14. Respecto de 174 Sentencias.
15. 5 de 2021.
16. 1 de dar respuesta a solicitudes de pago (promovido por el otrora Magistrado Armando Hernández Cruz) y 1 de resolver PES, el cual no se había remitido al TECDMX.

Asuntos en los que el TECDMX fungió como parte interesada ante otras autoridades jurisdiccionales

Este Órgano Jurisdiccional recibió y atendió 1,289 asuntos vinculados con los distintos órganos y áreas que lo integran, así como con organismos y/o autoridades externas. Igualmente, dio seguimiento a 34 asuntos jurisdiccionales, conformados por 15 Juicios de Amparo Directo, 11 Juicios de Amparo Indirecto y 8 JLT.

Atención y seguimiento a los juicios o procedimientos en los que el TECDMX es parte

El TECDMX, a través de la DGJ, llevó a cabo actos y diligencias inherentes a los procedimientos jurisdiccionales relativos a JLT, y rindió Informes Justificados en los Juicios de Amparo Directos e Indirectos, en donde forma parte.

También se atendió y dio seguimiento a 34 litigios, conforme a lo siguiente:

- 15 Juicios de Amparo Directo, de los cuales, 10 han causado estado, quedando 5 Juicios pendientes de resolución.
- 11 Juicios de Amparo Indirecto, de los cuales, 6 han causado estado, quedando 5 Juicios pendientes de resolución.
- 8 Juicios Laborales, de los cuales, 6 fueron resueltos y 2 se encuentran en sustanciación.

Los asuntos se muestran a continuación:

Concepto	Juicios de Amparo Directo	Juicios de Amparo Indirecto	Juicios Laborales
Causaron estado	10	6	6
Etapa de cumplimiento	0	0	0
Pendientes de resolver	5	5	2
Total de asuntos jurisdiccionales 36			

Derivado de lo anterior tuvieron que realizarse diversos actos y diligencias enfocadas a la atención de los juicios señalados, por lo que se llevaron a cabo actividades vinculadas con la elaboración de:

- Oficios y su tramitación, así como notas informativas
- Informes Justificados, Acuerdos de la Presidencia del TECDMX, Acuerdos Plenarios
- Recursos de revisión en queja
- Contestaciones de demandas de controversias constitucionales federal y local, así como el desahogo de requerimientos
- Demandas de medios de impugnación
- Visitas a Juzgados, Tribunales Federales Administrativos y de Trabajo para el adecuado seguimiento de los asuntos
- Ofrecimientos de pruebas necesarios para la adecuada defensa de los intereses del TECDMX

Controversias laborales y administrativas

A través de la CCLyA, el TECDMX dio seguimiento a 9 JLT presentados por personas ex servidoras públicas en contra del Órgano Jurisdiccional, a excepción de una de ellas actualmente en activo, los cuales se encuentran en el estado siguiente:

- 1 JLT promovido en 2015, en ejecución de Sentencia.
- 4 JLT que iniciaron su trámite en 2017 con la emisión de la Sentencia en primera instancia en 2019. En 2 de ellos, por mandato superior, se emitió Sentencia en cumplimiento de ejecutoria de Amparo Directo en 2021, y 2 se encuentran en ejecución de Sentencia.
- 3 JLT promovidos en 2018, en 1 de ellos, por mandato superior, se emitió Sentencia en cumplimiento de ejecutoria de Amparo Directo en el año que se informa; 1 se encuentra en ejecución de Sentencia, y otro, pendiente de emitir resolución en primera instancia.
- 1 JLT que fue ingresado por Oficialía de Partes en el último mes del año 2019, fue sustanciado al 50% en el año que se informa y está pendiente de emitir Acuerdo Plenario de Competencia.

Durante el periodo se instruyó 1 JIAT que se radicó a finales de 2019 identificado con la clave TECDMX-JIAT-001/2019, el cual concluyó su sustanciación en el año 2020 y se encuentra pendiente de emitir la resolución de primera instancia.

Cabe señalar que este Órgano Jurisdiccional, en Reunión Privada celebrada el 10 de noviembre del año que se reporta, emitió el Acuerdo Plenario 014/2021, por el que acordó que a partir del 16

de noviembre siguiente se reanudaría el trámite, sustanciación y resolución de los PP, Juicios Especiales Laborales y de Inconformidad Administrativa ante el TECDMX, mismos que se encontraban suspendidos desde el 23 de marzo de 2020 por Acuerdo Plenario 003/2020.

Acuerdos Plenarios

En cuanto a los Acuerdos de naturaleza jurisdiccional, el Pleno emitió 141 determinaciones relacionadas con los siguientes asuntos:

- 37 Acuerdos Plenarios sobre el Cumplimiento de Sentencias, mismos que se relacionaron con 39 asuntos:

Cumplimiento de Sentencias						
	JEL	JLDC	PES	AG	JLI	Total
Expedientes de años anteriores	12	2[17]	0	0	0	14
Expedientes 2021	16	6	2	1	0	25
Número de Acuerdos Plenarios	26	8	2	1	0	37

17. 1 Acuerdo Plenario es sobre el cumplimiento por mandato de SR CDMX del TEPJF, respecto de 1 JLDC.

- 45 Acuerdos Plenarios sobre Cumplimiento sustancial, mismos que se relacionan con 97 asuntos:

Cumplimiento sustancial de Sentencia			
	JEL	JLDC	Total
Expedientes de años anteriores	78	1	79
Expedientes 2021	12	6	18
Número de Acuerdos Plenarios	39	6	45

- 3 Acuerdos Plenarios que se encuentran en vías de cumplimiento, mismos que se relacionan con 20 asuntos:

En vías de cumplimiento de Sentencias	
	JLDC
Expedientes 2019	14
Expedientes 2020	6

- 5 Acuerdos Plenarios respecto del Incumplimiento de Sentencias, mismos que se relacionan con 5 asuntos:

Incumplimiento de Sentencias			
	JEL	JLDC	PES
Expedientes 2021	1	2	2

- 4 Acuerdos Plenarios sobre el Cumplimiento Parcial respecto de 4 JLDC de 2021.
- 47 Acuerdos para asumir las determinaciones siguientes:

Tipo de Acuerdo	Medios de Impugnación					
	JEL	JLDC	PES	JLI	JLT	Total
Insubsistencia				6	4	10
Admisión de demanda				3[18]		3
Incidente de Ejecución de Sentencia	3	3[19]				6
Aclaración de Sentencia	4	1[20]		2[21]		7
Remisión de escritos y/o constancias a otras autoridades	1		6	1		8
Medidas Cautelares	1		1			2
Escisión	1					1
Solicitud de ampliación de plazos para Cumplimiento	3					3

18. 2 Acuerdos Plenarios relativos al TECDMX-JLI-037/2020.
19. 1 Acuerdo Plenario respecto de 6 JLDC (TECDMX-JLDC-029/2020 y acumulados TECDMX-JLDC-030/2020, TECDMX-JLDC-031/2020, TECDMX-JLDC-032/2020, TECDMX-JLDC-033/2020 y TECDMX-JLDC-034/2020).
20. Acuerdo Plenario relacionado con 6 JLDC (TECDMX-JLDC-1337-2019 y acumulados TECDMX-JLDC-1347/2019, TECDMX-JLDC-1350/2019, TECDMX-JLDC-1359/2019, TECDMX-JLDC-1363/2019 y TECDMX-JLDC-1364/2019).
21. 1 Acuerdo Plenario respecto de 3 JLI (TECDMX-JLI-031/2019 y ACUMULADOS TECDMX-JLI-035/2019 y TECDMX-JLI-040/2021).

Tipo de Acuerdo	Medios de Impugnación					
	JEL	JLDC	PES	JLI	JLT	Total
Pretensión de nuevo escrutinio y cómputo	2					2
Otros[22]		1		4		5
Total	15	5	7	16	4	47

Actividades complementarias

Adicionalmente, la SG elaboró 414 documentos técnico-jurídicos para el desarrollo de las Sesiones Públicas y Reuniones Privadas celebradas por el Pleno. Además, fueron emitidas 1,573 certificaciones solicitadas para el cumplimiento de las atribuciones jurisdiccionales del Pleno, así como de las tareas administrativas de las áreas del TECDMX.

Como parte de la instrucción de asuntos quedaron integradas 12,797 constancias de notificación jurisdiccional, con igual número de Cédulas de Notificación y el correspondiente registro en el Libro de Gobierno.

De ellas, 2,020 fueron realizadas de forma personal, 984 por oficio, 2,488 por correo electrónico, 1,572 por *SharePoint* (herramienta tecnológica de notificaciones para el IECM) y 5,733 por estrados.

22. Se trata de Acuerdos relacionados con la expedición de un nuevo cheque, liquidación, excitativa de justicia y por el que se ordena el archivo del expediente como expediente total y definitivamente concluido.

Jurisprudencia, Tesis Relevantes y herramientas de consulta

A propuesta de la UEyJ y con la colaboración de la SG, la DGJ y la CCLyA, en 2021 este Órgano Jurisdiccional emitió 8 Tesis Relevantes, cuyos rubros son los siguientes:

- **Integración de Órganos Electorales.** Las autoridades locales de la Ciudad de México adoptarán medidas para garantizar la paridad horizontal y vertical.
- **Convenio de terminación de la relación laboral.** Resulta procedente instrumentar un ajuste razonable, como es la interrupción del plazo para su suscripción, cuando participa una persona con discapacidad.
- ***Mobbing*.** Su presunta existencia alegada por las partes actoras en el Juicio Especial Laboral justifica que las personas servidoras públicas del IECM sean llamadas a juicio.
- **Acción afirmativa.** Elementos fundamentales para integrar la Comisión de Participación Comunitaria.
- **Acciones afirmativas.** Preferir a las mujeres en casos de integración impar no envuelve un trato diferente o arbitrario a las candidaturas del género masculino.
- **Militancia.** El órgano de justicia partidaria tiene facultades para allegarse de elementos para verificarla.
- **Procedimiento Administrativo Sancionador.** Debe privilegiarse el estudio de fondo de las cuestiones que se planteen en contra del acuerdo de inicio.
- **Ejecución de Proyectos sobre Presupuesto Participativo.** Cuando se declaran inviables los ganadores en la jornada

electiva, se privilegian los que obtuvieron la segunda mayor cantidad de opiniones.

Catálogos de consulta

Durante el año, personas servidoras públicas de la SG, la DGJ, la CDHyG, la UEyJ en conjunto con la UEPS y la USI, actualizaron de manera periódica los catálogos[23] que se alimentan al cargar las Sentencias emitidas por el Pleno que ya causaron estado y son categorizadas por temas.

Las personas adscritas a las Ponencias y áreas del TECDMX fueron capacitadas continuamente sobre el uso y catalogación de voces.

En atención al seguimiento de la cadena impugnativa de los asuntos, se elaboraron avisos, reportes y notas informativas de las Sesiones de las Salas Superior, SR CDMX y Especializada del TEPJF, en el periodo comprendido por el presente informe.

23. Catálogo de Voces, Catálogo de Personas Sancionadas y Catálogo de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres por razón de Género.

DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021, la Defensoría atendió a 486 personas habitantes, ciudadanía, órganos de representación ciudadana electos en las colonias, pueblos y barrios originarios residentes en la Ciudad de México, a través de atención presencial, telefónica, correo electrónico, por chat interactivo y videoconferencia.

De las personas atendidas, 290 fueron mujeres y 196 hombres, la mayoría con un rango de edad de 50 o más años, con un número notable de habitantes de la Alcaldía Iztapalapa.

Además, en observancia al principio de efectivo acceso a la justicia, la Defensoría brindó servicio a 50 personas de grupos de especial

atención, como son pueblos y barrios originarios y personas con discapacidad.

En total se integraron 131 expedientes, 78 de asesorías, 39 de defensas y 14 servicios que resultaron improcedentes.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones que establece el COIPE para el debido desempeño de la Defensoría, se asistió a reuniones de trabajo con el Pleno, las Magistraturas y diversas áreas del TECDMX, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México, la Junta Central Electoral de República Dominicana y el IECM en la misión de acompañamiento a personas visitantes extranjeras y a personas observadoras en el Proceso Electoral 2020-2021.

La Defensoría participó en diversos eventos y cursos de capacitación especializada, talleres, conferencias, campañas informativas y formativas que se relacionan con su labor con la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente; la Dirección de Inclusión y Diversidad de la Presidencia Municipal de Uruapan; la Universidad de Quebec a través de la cátedra Democracia, Ciudadanía Mundial y Educación Transformadora de la UNESCO, y los Bufetes Jurídicos de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, en coordinación con la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria.

Así como, el Instituto Universitario Puebla, extensión Morelia; la Comisión de Participación, Ciudadanía y Género del Consejo Distrital 04 Querétaro; la Facultad de Derecho de la UNAM; la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C.; la Tesorería del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo y la Dirección Jurídica del Municipio de Tula, en la misma entidad.

Con el objeto de contar con una alta especialización en la materia electoral, de participación ciudadana, perspectiva de género y derechos humanos, personas servidoras públicas de la Defensoría se han capacitado en 77 cursos a través de diversas instituciones públicas, privadas y no gubernamentales.

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL TECDMX

POSICIONAMIENTO E IMAGEN INSTITUCIONAL

La divulgación del quehacer institucional entre los medios de comunicación y la ciudadanía en general, realizada por la CCSyRP, permitió informar sobre el desarrollo de 57 Sesiones Públicas del Pleno y 328 eventos institucionales.

Durante este año fueron elaborados 116 boletines de prensa y se integró un acervo fotográfico que comprende 7,340 fotografías, las cuales fueron utilizadas para acompañar boletines de prensa, ilustrar textos en el sitio web, el portal de comunicación interna (Intranet), Facebook y Twitter.

Con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 se dio un impulso significativo a la relación con las y los reporteros de la fuente, así como con representantes y cuerpo directivo de diferentes medios de comunicación.

La CCSyRP llevó a cabo 50 reuniones con las personas representantes de medios de comunicación, entre los que destacan: *Uno TV, WRadio, La Jornada, El Universal, Reforma, Reporte Índigo, La Octava, Canal 11, Canal 22, ADN 40, Radio Fórmula, Publimetro, López-Dóriga Digital* y *Expansión Política.*

Como parte de las diferentes estrategias de comunicación e imagen institucional se realizaron las relativas a la conmemoración del 22 Aniversario del TECDMX, una campaña en redes sociales sobre los valores institucionales, videos para el desarrollo de diversos programas, además de temas vinculados con la inclusión, la equidad de género, las personas jóvenes e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ.

El trabajo en redes sociales para fortalecer el acercamiento del TECDMX con la ciudadanía resultó en un incremento del número de personas que siguen nuestros perfiles, alcanzando un total de 7,561 en Facebook, 15,581 en Twitter y 3,999 en YouTube.

Imagen institucional

Por su parte, la labor de la CDyP contribuyó al fortalecimiento de la imagen de este Órgano Jurisdiccional mediante diversas acciones en la página web www.tecdmx.org.mx, la Intranet, el sistema de envío de correos electrónicos a las personas trabajadoras (difusion@tecdmx.org.mx), la publicación del periódico mural digital InfórmaTECDMX, que se proyecta en las pantallas ubicadas en cada piso del edificio, campañas institucionales, promocionales transmitidos en tiempos oficiales y las síntesis informativas.

Durante 2021 se publicaron en la página de Internet 1,304 diferentes productos sobre las actividades del TECDMX, entre los que destacan Avisos de Sesiones Públicas, Avisos de la SG, síntesis informativas, boletines y sentencias.

El periódico mural InfórmaTECDMX se editó en 12 ocasiones, abordando temas de interés para la comunidad del Tribunal. Destacan las comunicaciones referentes a las capacitaciones en línea, las recomendaciones para la comunidad y las nuevas publicaciones, así como las actividades a distancia o virtuales.

Mediante correo electrónico institucional, se remitieron 1,182 productos de monitoreo informativo con las noticias más relevantes para el consumo de las personas servidoras públicas del TECDMX (avances informativos, síntesis matutinas, de mediodía, vespertinas y de fin de semana, los avances informativos de fines de semana y el resumen semanal de revistas).

En los tiempos oficiales de radio y televisión asignados por el INE se transmitió el promocional referente al Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Asimismo, al concluir el referido Proceso se retomaron los promocionales genéricos relativos al quehacer de la Defensoría y del TECDMX.

A fin de difundir las actividades de las distintas áreas que conforman el Tribunal, fueron diseñados 906 materiales, se realizó la edición de 42 más y se llevaron a cabo 142 solicitudes de impresión para múltiples propósitos.

Producción editorial

El Consejo Editorial del TECDMX sesionó en 5 ocasiones (3 ordinarias y 2 extraordinarias), en las que se aprobó el proyecto de Programa

Anual Editorial 2021 y se discutieron los proyectos que fueron puestos a consideración de este y posteriormente del Pleno.

Durante el año, el TECDMX publicó 9 obras aprobadas por su Consejo Editorial:

- Los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en el ámbito jurisdiccional electoral en la Ciudad de México
- Compilación de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1999-2021
- Compendio de Legislación Electoral de la Ciudad de México 2021
- Partidos Políticos en el ámbito de la Ciudad de México
- Memorias Agitando Ideas 2020. Una experiencia a distancia I. Reflexiones de las personas ponentes
- Memorias Agitando Ideas 2020. Una experiencia a distancia II. Reflexiones de las personas brigadistas
- Raíces por la democracia. Impulsando a las personas mayores en su participación activa y digna en la sociedad
- Memorias Agitando Ideas 2021. Una experiencia a distancia I. Reflexiones de las personas ponentes
- Memorias Agitando Ideas 2021. Una experiencia a distancia II. Reflexiones de las personas brigadistas

La Revista Electoral Especializada *Electio* se publicó en 2 ocasiones durante 2021. Se realizaron en formato digital los números 19 y 20.

- Proceso Electoral 2020-2021. Experiencias y Aprendizajes (19). Esta edición incluyó 14 artículos de personas adolescentes que atendieron la convocatoria pública para escribir sobre la participación de ese sector de la población en los asuntos públicos y políticos de nuestra ciudad.
- Presente y Futuro de las Instituciones Electorales en México (20).

PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

El trabajo institucional realizado por conducto de la CDHyG, y de manera específica al interior del GILyND, para promover la perspectiva de género y derechos humanos con un enfoque de transversalidad, permitió el seguimiento y vigilancia de las acciones para renovar en 2021 la certificación en la Norma NOM-R-025-SCFI-2015, con la distinción Nivel Oro, al obtener el puntaje máximo en todos los requisitos señalados por la misma, siendo el único Órgano Jurisdiccional en el país en alcanzarlo.

Entre las acciones de mejora relativas a las condiciones de trabajo y clima laboral del TECDMX se creó la figura de Ombudsperson. A fin de dar a conocer sus funciones y el procedimiento para la presentación de propuestas y quejas, se realizaron diversas acciones de divulgación, además de instalarse buzones en la sede del Tribunal.

Ello contribuyó a conservar el Distintivo Familiarmente Responsable, otorgado por la STyPS, que reconoce los ambientes laborales que promueven la eliminación de prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral.

Durante 2021 el TECDMX actualizó mensualmente en el micrositio de la CDHyG de la página web del Tribunal, la estadística jurisdiccional informativa, relativa al sistema de medios de impugnación en materia electoral local y sentencias emitidas en materia de género, derechos humanos y protección a personas pertenecientes a la población de atención prioritaria, así como la estadística institucional referente a igualdad laboral.

Por otra parte, en seguimiento al Programa para la Implementación de Lenguaje Neutro, Incluyente y No Sexista, se realizó una Evaluación Institucional entre las personas servidoras públicas, a partir de la cual se elaboró el Diagnóstico General del TECDMX,

además de un díptico e infografías, una de ellas denominada *Decálogo del lenguaje incluyente y no sexista*, publicadas en los diferentes medios de comunicación interna.

Comité de Género y Derechos Humanos

El CGyDH del TECDMX sesionó de manera ordinaria en 4 ocasiones, en las que se tomó nota de la designación plenaria de la Magistratura que ocupa la Presidencia del Comité de 2021 a 2023, y con la opinión técnica de la CI, envió al Pleno una propuesta relativa al fortalecimiento para la igualdad laboral en toda la estructura de cargos y puestos del TECDMX, alcances presupuestales y medidas de austeridad.

Referente al trabajo con otras instituciones, en colaboración con la SEPI se actualizó y tradujo al náhuatl la *Guía para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México del TECDMX* y el tríptico *Los Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México,* publicaciones que pueden ser consultadas en formato digital.

En coordinación, el IECM, la SEMUJERES y el TECDMX organizaron el Conversatorio: *La paridad de género y la democratización del sistema político en México*.

Como parte de las acciones de colaboración con el COPRED se llevó a cabo el Panel Virtual *La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos fundamentales.*

El TECDMX ostentó durante 2021 la Presidencia del CIIS, periodo durante el cual se realizaron 3 sesiones ordinarias y 3 reuniones

de Enlaces del Comité Interinstitucional; se elaboraron infografías relativas al Decálogo del Lenguaje Incluyente, la CEDAW y la Convención Belém do Pará, para difundirlas en su página web y redes sociales, y se llevó a cabo el Conversatorio Interinstitucional *Impartición de justicia con perspectiva de género como elemento fundamental para la erradicación de la violencia contra la mujer.*

Como integrante del OPPMCM, el TECDMX participó en 2 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en modalidad virtual, de la Dirección Ejecutiva, y 3 reuniones ordinarias y una extraordinaria del grupo de trabajo. Correspondió a este Tribunal la elaboración del Boletín Electrónico de abril, así como la Infografía *Vías para denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México.*

Siendo invitado permanente del Comité Coordinador del SIDH, este Órgano Jurisdiccional participó en las 4 sesiones ordinarias virtuales y en la Mesa de Trabajo Participativo de Interculturalidad y Movilidad Humana.

Por otra parte, como integrante del Grupo de Trabajo *Derechos, consulta y acceso a la justicia*, de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, participó en las 4 sesiones del Grupo de Trabajo y en la Conferencia Virtual impartida por el Mtro. Pablo Yanes Rizo, de la CEPAL.

VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES

A través de la CVyRI, este Tribunal fomentó el vínculo con instituciones nacionales e internacionales especializadas en materias

electorales y análogas, así como educativas, que permiten captar propuestas, intercambiar experiencias y celebrar convenios de colaboración, todo ello, para el fortalecimiento de la cultura democrática.

Se realizaron las gestiones necesarias para alcanzar la celebración y firma de 5 convenios. Con la suscripción de dichos instrumentos se desarrollaron estrategias de apoyo para la procuración de justicia, intercambio de conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos, participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática y de la legalidad.

Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones encaminadas a la suscripción y firma de convenios con instituciones educativas, particularmente con el Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral, cuyo objeto fue establecer bases generales y específicas para aprovechar la capacidad, infraestructura y experiencia de este Órgano Jurisdiccional y de las instituciones educativas, con el fin de colaborar en actividades conjuntas de investigación, difusión, publicación, capacitación y formación de recursos humanos.

Destaca la reunión de las Magistraturas integrantes del TECDMX con la Misión de Observación híbrida en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2020–2021 organizada por el IECM.

En el marco del Proceso Electoral 2020-2021, destaca la suscripción del Convenio de Colaboración con el IECM cuyo objeto es establecer las bases de apoyo, colaboración y las acciones para el envío, recepción de información y registro de la misma en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Asimismo, se suscribió en conjunto con el IECM, TJACDMX, INFOCDMX, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Junta Local del Instituto Nacional Electoral y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción; el *Acuerdo por la Promoción de la Cultura de la Legalidad, Transparencia y compromiso de fomento a la denuncia ciudadana de Infracciones Administrativas, Actos de*

Corrupción y Delitos Electorales, cuyo objetivo es que las actividades y actuaciones de las y los actores políticos, candidaturas, partidos políticos, militantes, simpatizantes, personas servidoras públicas, de las autoridades involucradas, así como de la ciudadanía, se realicen con apego al principio de legalidad, a través de un comportamiento ético que garantice el desarrollo del proceso electoral de forma pacífica en todo momento, en aras de que la ciudadanía ejerza su derecho a votar en un ambiente de civilidad.

PROFESIONALIZACIÓN DEL TECDMX

A partir de los objetivos identificados en el DNC 2021 realizado por el IFyC, se brindaron 50 ofertas académicas y de desarrollo profesional propuestas por 28 diversas instituciones educativas, públicas y privadas, así como organismos gubernamentales especializados en la materia electoral, paridad de género y derecho penal.

En materia de capacitación, fueron impartidas 67 actividades con gratuidad y en línea por parte de 26 instituciones aliadas y áreas del TECDMX, de las cuales, 40 fueron en el ámbito jurisdiccional y 27 en el administrativo, recibiendo 1,293 registros (839 mujeres y 454 hombres). Ello se tradujo en un total de 1,421 horas, lo que permitió cumplir al 100% las metas institucionales en este ámbito.

Para el caso de las actividades de formación en ciudadanía, mediante el programa *AprendeTECDMX* fueron realizadas 41 transmisiones en vivo de *Charlas de Café TECDMX*, para apoyar a madres, padres y familiares sobre cómo transitar por el confinamiento familiar y la convivencia resiliente en casa por la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, reportando una audiencia total de 1,876 personas y una suma de 12,487 reproducciones.

Compartieron su conocimiento 53 personas expertas (28 mujeres y 25 hombres) de 25 instituciones, organizaciones y dependencias participantes. Se contó con la invaluable participación de la Dra. Julieta Fierro, Investigadora del Instituto de Astronomía de la UNAM y profesora en la Facultad de Ciencias de la misma casa de estudios; con el Mtro. Mario Iván Martínez, la conductora Laura Luz y el actor Sergio Carranza. También participaron las personas jóvenes de la Brigada Agitando Ideas 2021, las personas medallistas atletas paralímpicas Jesús Hernández y Fabiola Martínez; Magistraturas y personas titulares de áreas del TECDMX.

Derivado del programa *Cultivando la Democracia*, fueron realizados 11 recorridos virtuales que brindaron 40 horas de capacitación a 387 personas adolescentes (199 mujeres y 188 hombres) de diversas instituciones educativas. Se realizó el evento: *E- Conversatorio sobre Educación: Cultivando la Democracia en la Ciudad de México*, a fin de resignificar la intervención de las instituciones, autoridades electorales y la participación ciudadana en los procesos democráticos.

De igual forma, la Conferencia Virtual: *El Impacto del Desarrollo Tecnológico en la Vida Democrática de Nuestra Ciudad, en el Marco del Proceso Electoral 2021*, con el propósito de reflexionar sobre el uso de la tecnología en materia educativa y democrática, con una audiencia de 50 personas durante la transmisión en vivo y 445 reproducciones del evento.

Este Tribunal brindó capacitación en el ITESM sobre *La responsabilidad en el ejercicio pleno de los derechos político-electorales* a 242 personas adolescentes y jóvenes, en materia de derechos político-electorales, democracia y procesos electorales.

Asimismo, se llevó a cabo el Primer Concurso de Cortometrajes 2021, *Los valores de la democracia y la educación. La otra cara de la pandemia*, con la participación de 8 personas adolescentes y la colaboración de 9 personas expertas en formación cívica para adolescentes y en el campo de la cinematografía, quienes conformaron el Jurado Calificador.

En *Agitando Ideas. Jóvenes Formando Ciudadanía* se capacitó a 20 personas jóvenes (15 mujeres y 5 hombres) que conformaron la Brigada 2021, en la modalidad en línea, de manera sincrónica y a distancia a través de un cuaderno de trabajo. Fueron impartidas 42 sesiones de capacitación durante 9 semanas, 33 en línea y 9 a distancia, con lo que se brindaron 84 horas de capacitación. Contando con la participación de 28 personas ponentes, tanto integrantes del Tribunal como pertenecientes a diferentes instituciones.

A fin de garantizar la igualdad de trato para todas las personas en el ámbito electoral y hacer efectivo el acceso y ejercicio pleno de los derechos político-electorales, se implementó el programa institucional *Raíces por la Democracia*, que en el año que se reporta brindó 20 horas de capacitación a 200 personas mayores (159 mujeres y 41 hombres) con la participación de 8 personas ponentes de diversas instituciones.

En el marco de la estrategia denominada *IncluyeTECDMX* se llevó a cabo por tercer año consecutivo el "3° Ciclo de Conferencias sobre el Espectro Autista – Asperger: avances, retos y perspectivas en Síndrome de Asperger", cuyo objetivo es reconocer y visibilizar a la población con esta condición, a fin de lograr su inclusión social, así como hacer conciencia y sensibilizar a la población en general.

Para fomentar la importancia del desarrollo integral entre las personas servidoras públicas, *ActivaTECDMX* impartió 12 pláticas de salud en línea, con la participación de igual número de personas especialistas en salud (5 mujeres y 7 hombres). De esta manera, fueron capacitadas 184 personas y se registró un total de 916 reproducciones.

Consejo Académico

El Consejo Académico del TECDMX sesionó en 5 ocasiones (4 ordinarias y 1 extraordinaria), en las que se analizaron los proyectos de reforma a los Lineamientos en Materia de Formación y Capacitación y para la Entrega Anual de Reconocimientos al Personal, ambos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como lo referente al apartado "C" denominado "Por la elaboración de estudios, investigaciones e iniciativas" de la Convocatoria para la Entrega Anual de Reconocimientos, correspondientes al año 2021.

TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Solicitudes de Información Pública

El TECDMX, a través de la CTyDP, recibió y atendió un total de 218 solicitudes, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 1, 3, 6, fracciones XIII y XXV, 192, 196, 200, 212 y 215 de la Ley de Transparencia.

De forma trimestral, fue actualizado el SICRESI, remitiendo en tiempo y forma al INFOCDMX los informes estadísticos del TECMX.

Datos Personales

El TECDMX recibió 4 solicitudes relativas a los derechos ARCO, de las cuales 2 fueron objeto de prevención, las mismas que no fueron

desahogadas y se tuvieron por no interpuestas, en tanto que las 2 restantes, al ser procedentes, fueron atendidas en términos legales.

Se llevó a cabo la verificación y ajustes respectivos en los 13 SDP con que cuenta este Tribunal, mismos que se encuentran debidamente actualizados, de acuerdo con la normativa vigente.

De igual forma, se mantuvo actualizada la normatividad interna en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme a las leyes y lineamientos aplicables.

Cabe destacar que el INFOCDMX otorgó a esta autoridad un reconocimiento por Desempeño Sobresaliente en la Red de Protección de Datos Personales.

Portal de Transparencia y SIPOT

Conforme a lo establecido en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia, este Órgano Colegiado atendió las obligaciones de forma oportuna y obtuvo en la tercera evaluación vinculante 2020, emitida por el INFOCDMX, un promedio general de 99.61 de cumplimiento, tanto en el Portal de Transparencia como en el SIPOT correspondiente al año 2019.

Comité de Transparencia

El CT del TECDMX efectuó 6 sesiones (4 ordinarias y 2 extraordinarias); en cada sesión ordinaria se dio cumplimiento a la obligación de presentar los informes trimestrales de la CTyDP.

Por conducto de este órgano, el TECDMX clasificó como información restringida la requerida en 7 solicitudes de información

pública. En todas se confirmó la clasificación, determinando entregar en 3 de ellas versiones públicas de la documentación, y reservarla en las 4 restantes.

Cabe destacar que se refrendó el Certificado del Comité y de la Unidad de Transparencia 100% Capacitado, que otorga anualmente el INFOCDMX.

PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DEL TECDMX

El TECDMX, con apoyo de la CA, dio cumplimiento al PIDA, mismo que estuvo conformado por las siguientes actividades:

- Actualización de los instrumentos de control y consulta archivística, tales como Cuadro General de Clasificación Archivística y CADIDO. Asimismo, se elaboraron las conclusiones generales del Diagnóstico Archivístico 2021 y se presentó la versión ejecutiva al Pleno del TECDMX. También fue actualizada la Guía de Archivo Documental del TECDMX 2021, para dar cumplimiento a la LACDMX.
- Las personas adscritas a la CA participaron en el 2º Conversatorio intitulado *Auditoría archivística para la gobernanza de la información. Metodologías, enfoques, ámbitos y competencias empleadas para la realización de la auditoría archivística*.
- Se brindaron 9 asesorías de forma virtual a las personas servidoras públicas usuarias para resolver dudas sobre el manejo del SGD. Fueron actualizadas las series documentales en el Sistema para homologarlas con la modificación de los instrumentos de control y consulta archivística, y se elaboraron los

guiones para coadyuvar en la realización de 4 videos tutoriales acerca de su funcionamiento. Finalmente, se efectuó la validación de los sitios del SGD para el ejercicio 2022.

- El COTECIAD celebró 4 sesiones ordinarias y 1 mesa de trabajo.
- En seguimiento al Programa Permanente de Identificación y Eliminación de Copias Simples, se acumularon aproximadamente 3,759.4 kilogramos de papel y cartón en desuso, con lo que este TECDMX donó un total de 2,830 kilogramos de papel y cartón a la CONALITEG.

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y AJUSTE AL PRESUPUESTO

El ejercicio presupuestal del TECDMX se realizó con base en las disposiciones normativas de rango constitucional, general y local, considerando estándares de planeación, programación y presupuestación apegados a los principios de austeridad, racionalidad, honradez, honestidad, eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

Se presentó un año complejo debido a factores poco favorables en los ámbitos económico y de salud derivados de la prolongación de la pandemia por la COVID-19, por lo que continuaron las acciones tendentes a mitigar su impacto y garantizar el funcionamiento de la estructura organizacional.

El CCDMX aprobó un techo presupuestal de 255.6 millones de pesos, cifra 169.5 millones menor a lo solicitado por esta autoridad.

Por ese motivo, a través de la SA, este Órgano Jurisdiccional reorientó la aplicación de los recursos para alcanzar a cubrir todas las necesidades en un año en que tuvo lugar un Proceso Electoral Ordinario con aspectos novedosos, además de la resolución de otro tipo de asuntos jurisdiccionales, sumado al reforzamiento de las medidas de protección ante la pandemia.

Aun cuando dicho escenario propició una carga laboral significativa en la recepción, sustanciación y resolución de los medios de impugnación sometidos a esta jurisdicción, dadas las condiciones presupuestales, se decidió no ocupar la totalidad de las plazas vacantes y se enfocó el uso de recursos materiales a lo estrictamente indispensable. Tampoco se contrató personal eventual, como prevé la legislación para afrontar el incremento de trabajo en años de proceso electoral.

Destacó la restricción de proyectos que darían cumplimiento a programas como el de protección civil o el sistema en el marco de la justicia digital, en virtud de la limitación derivada del presupuesto que fuera aprobado por el Congreso.

Es importante subrayar la imposibilidad financiera para iniciar la implementación del SINE y la FIEC para el trámite de los medios de impugnación, dispuesta por la reforma a la LEPE, publicada en la GOCDMX el 6 de febrero de 2020, ya que precisa de alta tecnología e infraestructura que resultaron incosteables, puesto que la reforma no asignó los recursos necesarios.

Cabe señalar que también fue necesario ajustar las prestaciones contractuales y limitar al mínimo el uso de materiales y gastos, siempre y cuando no afectaran la funcionalidad de la infraestructura e instalaciones de este órgano autónomo. Así como algunos programas institucionales y mantener solo los estrictamente indispensables para el cumplimiento de las atribuciones de las distintas áreas, conforme al marco legal aplicable.

No obstante, se cubrieron oportunamente las necesidades y requerimientos financieros, humanos y materiales formulados por los órganos, áreas y unidades administrativas para cumplir con la encomienda constitucional del TECDMX de resolver los medios de impugnación sometidos a su consideración, conforme al mandato de velar por la vida democrática en la Ciudad de México.

Como parte de las actividades ordinarias se privilegió el mantenimiento en forma periódica de la infraestructura hidráulica, eléctrica, informática, elevadores, equipo de oficina y cómputo, aire acondicionado, entre otros.

En el último trimestre del año se elaboró el anteproyecto de presupuesto 2022, presentado ante el CCDMX, el cual se formuló a partir de las obligaciones que deberá atender el TECDMX en ese periodo.

ACCIONES PARA LA VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SALUD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Comprometido con la seguridad e integridad de sus personas trabajadoras, el TECDMX reforzó medidas y destinó recursos financieros para contener la propagación de contagios por la COVID-19, al tiempo que emprendió acciones para maximizar los derechos laborales.

En ejercicio de la potestad autónoma, desde el inicio de la pandemia se instrumentaron medidas internas de seguridad e higiene; un esquema laboral de rotación de personal para actividades presenciales y, en el caso de los grupos de mayor riesgo, la modalidad de trabajo a distancia.

Si bien a partir del 7 de junio de 2021 el GCDMX determinó el cambio del color del semáforo epidemiológico a verde, conforme al Sexagésimo Primer Aviso publicado en la GOCDMX el 4 de junio previo, las condiciones adversas generadas por la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19) se mantuvieron presentes durante todo el año, lo que conllevó a seguir destinando recursos para su atención.

En ese tenor, el Tribunal dispuso acciones adaptadas a la nueva normalidad, no solo en la resolución de los asuntos de su injerencia, sino en todas las esferas que hacen posible su funcionamiento óptimo, en concordancia con el Plan de Contingencia aprobado el 4 de diciembre de 2020.

En Reunión Privada a distancia celebrada el 9 de febrero de 2021, el Pleno aprobó reformas al RMRLTECDMX y la emisión de los Lineamientos para Regular la Operación del Trabajo en Casa o Trabajo a Distancia, los cuales fueron publicados en estrados el 11 de marzo de 2021.

A partir de ese momento, las actividades laborales presenciales se efectuaron con las personas mínimas necesarias, debiendo garantizar la correcta funcionalidad del TECDMX para resolver los medios de impugnación interpuestos, derivados del desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

En cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 del RMRLTECDMX, desde el mes de enero se implementó la actualización semanal de un censo para identificar a las personas servidoras públicas que de acuerdo con su condición (mayores de 60 años, en lactancia, por padecer alguna enfermedad crónica o tener hijos menores a 5 años) pudieran ubicarse en grupos de mayor riesgo epidemiológico, motivo por el cual eran susceptibles de continuar su trabajo desde casa.

Las actividades presenciales en algunos casos resultaron necesarias, por lo que en aras de mantener un entorno seguro e higiénico, a través de un servicio especializado se aplicaron 26 desinfecciones en todas las áreas del edificio sede durante el año.

A manera de refuerzo, la SA realizó la desinfección diaria de espacios con mayor afluencia, como las oficinas de la SG y el consultorio médico.

En el ejercicio del gasto fue prioridad la adquisición de materiales y equipo de protección, así como la contratación de servicios indispensables para que las personas servidoras públicas que realizaron sus actividades de forma presencial contaran con insumos que ayudaran a evitar cadenas de contagio, como caretas, guantes de nitrilo desechables, tapetes desinfectantes de calzado y cubrebocas.

Al mismo tiempo, se mantuvo el cerco sanitario para la toma de temperatura mediante termómetros infrarrojos a toda persona antes de ingresar y fueron renovados los dispensadores de gel automatizados instalados en cada nivel del edificio.

La adquisición de los materiales para implementar estas medidas de prevención e higiene representó una inversión de $849,447.58 (ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 58/100 M.N.).

En cumplimiento al programa institucional de salud aprobado cada año, se gestionó ante el ISSSTE el suministro de vacunas contra la influenza estacional. En noviembre, en el marco de la Campaña de Vacunación 2021-2022, fueron aplicadas 226 dosis a personas trabajadoras de la institución.

Y en diciembre se aplicaron 70 formularios sobre estado de salud (COVID-19) a las personas servidoras públicas y personas externas que participaron en los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.

Durante todo el año se dio seguimiento al informe técnico diario sobre la situación de la COVID-19 que rinden las autoridades en materia de salud.

El Servicio Médico del TECDMX brindó 2,024 consultas a personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional y en conjunto con el IFyC llevó a cabo 12 pláticas de salud en modo virtual, sobre temas mayormente relacionados con la pandemia. Entre los temas

tratados se encuentran: cuáles son y cuándo aplicar las pruebas diagnósticas, la importancia del esquema de vacunación, los efectos de la soledad por aislamiento social, cómo reconocer la depresión y cómo superar el duelo, por mencionar algunos.

Con fundamento en los Lineamientos para el Trámite de las Licencias y Apoyo Económico por Fallecimiento de Familiares, se atendieron puntualmente 8 solicitudes para el otorgamiento de dicha ayuda, con motivo del fallecimiento de familiares de personas servidoras públicas del TECDMX.

También se brindó soporte en la tramitación de 17 donaciones voluntarias al GCDMX por parte de las personas servidoras públicas, para el combate a la pandemia.

Además de garantizar los derechos y prerrogativas previstas en la reglamentación laboral y con la finalidad de maximizar los derechos laborales de las personas trabajadoras, el Pleno, con la intervención de la DGJ, la Defensoría, el CGyDH y el GILyND, aprobó reformas al RMRLTECDMX para:

- El otorgamiento de permisos a las personas servidoras públicas del TECDMX para continuar trabajando desde casa y con ello proteger el derecho a la salud en el ámbito laboral
- Permiso para la atención de asuntos médicos y administrativos de sus ascendientes en línea directa, independientemente de la edad de estos
- Ampliación del plazo para gozar de un permiso de paternidad por 90 días

Recursos Humanos

En el ámbito de la Operación y Control de Pago de Nóminas, Prestaciones y Enteros Institucionales, en el periodo se ejecutó el pago de 24 quincenas en tiempo y forma, de conformidad con el calendario aprobado para el ejercicio, por lo que corresponde al Capítulo 1000.

Se reportaron las retenciones y pago de las cuotas y aportaciones del ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, así como el cálculo y pago de los impuestos federales y locales de conformidad con la normatividad aplicable.

También se efectuaron los cálculos para la operación del Fondo de Ahorro y los descuentos quincenales a las personas servidoras públicas que solicitaron algún préstamo; las gestiones para realizar el pago al ISSSTE por concepto de Estancias Infantiles, y se elaboró el Proyecto de Programa de Servicio Social para el Ejercicio 2022, entre otros.

Destaca la autorización de trámite de 1 licencia prepensionaria durante el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones

El CAAPS realizó 4 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, en las cuales se autorizaron, entre otros, los siguientes Acuerdos:

- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio

- Montos de actuación para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para 2021
- Entrega de informes trimestrales del ejercicio 2021, con lo que las áreas reportaron al Pleno, en tiempo y forma, el desarrollo de sus actividades en relación con las metas programadas
- Contrataciones para contar, a partir del 1 de enero del ejercicio 2022 con los bienes y servicios que por su importancia y características así lo requieran (irreductibles)
- La aprobación del proyecto de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022

Por su parte, el COPS realizó 1 sesión ordinaria en la que aprobó el proyecto de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.

Con la finalidad de satisfacer las necesidades de las unidades administrativas durante el ejercicio 2021, este órgano autónomo adquirió bienes y servicios mediante 104 adjudicaciones directas; 60 de ellas con montos menores a los 150,000 pesos en formato de pedido, y 44 formalizadas por contrato.

Entre ellos, el desarrollo de un nuevo sistema electrónico para la presentación de la declaración de situación patrimonial de las personas servidoras públicas de la institución (DeclaraTECDMX 2.0), además de un módulo de votaciones personalizadas y catálogos dinámicos del sistema de expedientes, en apoyo a las tareas jurisdiccionales.

Entre las diversas contrataciones para las adecuaciones en áreas exteriores e interiores del inmueble, destacan:

- Servicios de limpieza y fumigación
- Mantenimiento preventivo a 2 bombas sumergibles, tablero de control, limpieza de cisterna y cárcamo

- Renivelación de guías de cabina de 2 elevadores; cambio de 2 fotoceldas sr-17 de elevadores
- Mantenimiento mayor a motor de gasolina del sistema de respaldo contra incendios
- Instalación de 1 rampa de acceso para personas con discapacidad en el Salón del Pleno
- Mantenimiento a los tableros de distribución de baja tensión
- Sellado de cristales de fachada posterior del edificio
- Mantenimiento a la planta de emergencia y a algunos tableros eléctricos, así como mantenimiento anual y recarga de los extintores
- Con base en el calendario de la SEDEMA, se realizaron las verificaciones correspondientes a los 2 semestres del año, así como el mantenimiento al parque vehicular
- Revisión del inventario y existencias de bienes muebles
- Apoyo en la entrega de correspondencia, así como la coordinación en diligencias y notificaciones externas con diversas áreas solicitantes
- Mantenimiento preventivo a 2 elevadores
- Revisión y eventual ajuste de las fotocopiadoras
- Recepción y distribución del material de papelería y limpieza

Para cumplir con los requerimientos de adquisición, mantenimiento y modernización de las tecnologías, también destacan:

- Suscripción a la plataforma digital de consulta jurídica *Tirant Online* para el ejercicio fiscal 2021
- Renovación de certificados de seguridad utilizados para la infraestructura de correo electrónico y portales de Internet

- Servicio de mejora a la arquitectura de correo electrónico institucional
- Renovación de diversas licencias de Banco de Imágenes, Fotos y Vectores, entre otras
- Fortalecimiento de los gestores de contenido para publicaciones web

En materia de adquisición de bienes y prestación de servicios, con el apoyo de la DGJ se elaboró y validó el contenido de los 64 contratos de diferentes rubros, así como 3 modificatorios, con el objeto de abastecer diferentes servicios de la institución, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente.

Medidas en materia de protección civil

Desde 2019 se planteó la necesidad de sustituir los elevadores con que cuenta el Tribunal, ya que los equipos presentaban diversas fallas de manera recurrente y a partir de un diagnóstico especializado se concluyó que, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM053-SCFI-2000, habían cumplido con su vida útil —10 años—, condición rebasada al tener más de 26 años en servicio.

En el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 se presupuestó la sustitución de 2 ascensores, dada la importancia de preservar la seguridad de las personas usuarias.

Las medidas de ahorro instrumentadas permitieron, a pesar de la reducción presupuestal, la disposición de recursos suficientes para adquirirlos, con los correspondientes trabajos de acondicionamiento a la estructura del cubo vertical del edificio.

Es de apuntar que los ahorros no fueron suficientes para sustituir la escalera contra incendios por una que cumpla con el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, reemplazo del que depende el trámite ordinario de la renovación del Programa Interno de Protección Civil. Lo anterior en virtud del dictamen de seguridad estructural emitido en 2020.

Por otra parte, se solicitó el servicio de evaluación postsísmica al edificio sede del Tribunal, después del sismo de magnitud 7.1 grados ocurrido el 7 de septiembre, el cual concluyó que las instalaciones no tenían un daño estructural. Ese mismo mes se realizó un simulacro de sismo.

Vigilancia

En comparación con ejercicios anteriores, fueron auditados los principales rubros del presupuesto autorizado y ejercido, además de la observancia a los mandatos de austeridad.

Se atendieron las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en cumplimiento a la normatividad vigente, que comprendieron los rubros Capítulo 1000 “Servicios Personales” (ASCM/115/20); Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” (ASCM/116/20), y Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” (ASCM/117/20).

Al mismo tiempo, se desahogaron las recomendaciones derivadas de la auditoría a la Cuenta Pública de 2019 y fueron solventadas las auditorías de estados financieros y de contribuciones locales de ese año, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Cuenta Pública de 2020.

Ello, aunado a las auditorías practicadas por la CI que se detallan en otro apartado de este mismo documento.

Uso de las tecnologías informáticas

Para facilitar las labores tanto jurisdiccionales como administrativas y armonizar el trabajo en equipo en la modalidad mixta (presencial y remota), fue fundamental el empleo de las nuevas tecnologías, tarea que el Tribunal concretó a través de la USI.

Uno de los principales retos en la materia fue dotar de las herramientas tecnológicas necesarias durante el trabajo a distancia, a todas las personas servidoras públicas, manteniendo la comunicación entre las diferentes áreas, lo cual se realizó con la transformación de servicios implementados antes y durante la contingencia sanitaria por la COVID-19.

Habilitar el uso de los sistemas institucionales de manera remota no resultó suficiente. Hubo que garantizar un medio seguro para la operación de las áreas jurisdiccionales y administrativas, para ello, entre otras medidas, se dispuso de un servicio virtual de red privada (*private network)* en los equipos de cómputo del TECDMX.

Las personas trabajadoras contaron permanentemente con soporte técnico y asesoría en la configuración de los equipos de cómputo, principalmente en el desempeño de las tareas remotas, así como en el uso de la herramienta para videoconferencias, para el trabajo de oficina y de los diferentes sistemas que emplea la institución.

Aunado a lo anterior, la ciudadanía contó con asistencia técnica durante las sesiones programadas para atender los PP y las Audiencias de alegatos a distancia programadas por la SG.

Con el fin de mantener la seguridad de la información y de la infraestructura, fueron renovados los certificados de seguridad de los sitios publicados en Internet y la infraestructura de correo electrónico institucional; se ajustaron las políticas a las que está sometido el servidor de archivos para prevenir y evitar ataques de secuestro

de datos (*ransomeware*), y fue instalado un nuevo sistema contra incendios en el centro de datos.

De igual forma, se actualizó la infraestructura alojada en "la nube", así como los gestores de contenidos de las diferentes páginas web del TECDMX.

Este año se concretó la mejora de las herramientas de accesibilidad con las que ya contaba la página web institucional, facilitando la navegación a la ciudadanía, con botones de activar y desactivar lectura en voz alta en favor de las personas con deficiencia visual.

Lo anterior, como parte del compromiso del Tribunal respecto a dar cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación, así como seguir cumpliendo con la pauta *Web Content Accessibility Guidelines*, que especifican cómo hacer el contenido web más accesible, especialmente para personas con discapacidades.

CONTRALORÍA INTERNA

La CI de este TECDMX dio cumplimiento al contenido del PIA 2021 y ejecutó 6 auditorías[24] en las que se corroboró, en primer lugar, que el ejercicio del gasto realizado durante el ejercicio 2021 fue congruente con el presupuesto solicitado y asignado para el ejercicio de sus funciones. En segundo lugar, que el uso de los recursos asignados a las áreas administrativas fiscalizadas se realizó de manera eficiente, así como que los procedimientos administrativos realizados por las áreas auditadas se ejecutaron en apego a la normatividad vigente.

Derivado de las revisiones, el órgano fiscalizador instó a realizar las siguientes acciones:

24. Procedimientos de la CCSyRP, Evaluación del desempeño de la CDyP del TECDMX, Verificación del cumplimiento a la LGCG y Acuerdos emitidos por el CONAC, Cumplimiento a la Ley de Austeridad, con enfoque en Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Recursos Humanos del TECDMX durante el ejercicio fiscal 2020 y Evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.

- Actualizar y/u optimizar la normatividad interna del TECDMX
- Continuar con los trabajos para las mejoras de mecanismos de interacción de la información financiera, a efecto de operar con un sistema 100% automático
- Reforzar la capacitación de las personas servidoras públicas para el adecuado cumplimiento en la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial e intereses

Cabe señalar que la CI continúa el seguimiento a las 15 recomendaciones emitidas en los informes finales de las auditorías ejecutadas.

Asimismo, analizó el avance de los programas y proyectos del POA, el cumplimiento de objetivos y metas fijadas en los programas generales del TECDMX aprobados por el Pleno en agosto de 2008, de donde advirtió con la información proporcionada por la SA que el total de los programas generales del TECDMX tuvo un promedio de desempeño acumulado al mes de diciembre del 100%, lo que se traduce en el uso eficiente del presupuesto asignado al TECDMX para el cumplimiento de sus funciones.

En atención al compromiso de esta autoridad con la rendición de cuentas, y de conformidad con la LRACDMX, a partir del año 2021 todas las personas servidoras públicas de estructura u honorarios asimilados a salarios, sin importar el nivel tabular, están obligadas a presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.

Se recibieron 311 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales 131 fueron de inicio, 30 de conclusión y 150 de modificación, y 310 declaraciones de intereses. Con lo anterior, el TECDMX alcanzó un cumplimiento del 100% en la presentación oportuna de las declaraciones correspondiente al ejercicio 2021.

Por otra parte, la CI participó en la formalización de 53 actas administrativas de entrega-recepción y atendió 168 consultas realizadas por las personas servidoras públicas para el cumplimiento de sus obligaciones.

En relación con las faltas administrativas en que incurrieron las personas servidoras públicas adscritas al TECDMX y con la finalidad de inhibir y, en su caso, sancionar las conductas determinadas como faltas administrativas en la LRACDMX, se iniciaron a través de la CI 26 expedientes de investigación y 19 de responsabilidades. A la fecha del presente informe, la CI concluyó los 26 expedientes de investigación y 11 de responsabilidades, lo que derivó en 147 oficios, 197 acuerdos, 34 notificaciones, 22 comparecencias y 17 constancias de antecedentes de sanción.

Adicionalmente, a petición de la persona servidora pública interesada, se entregaron 2 constancias de antecedentes de sanción.

RETOS

En el contexto de austeridad y presupuesto limitado que se prevé para 2022, el TECDMX afrontará el reto de garantizar el cumplimiento de los compromisos que por mandato legal está obligado a realizar, con los recursos que le sean asignados por el CCDMX.

Para fortalecer la función sustantiva de este Órgano impartidor de justicia electoral, se prevé la puesta en marcha del Sistema de Justicia Digital Electoral, que permita maximizar el acceso y uso de las tecnologías de la información como parte de la modernización institucional de esta época.

Esto permitirá atender los medios de impugnación que serán sometidos a su competencia, cumpliendo así con el mandato constitucional de impartición de justicia electoral, pronta y expedita. Asuntos relacionados con:

- Etapas del Proceso de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo

- Sustanciación de PES en sede Jurisdiccional
- Renovación de los Órganos Internos de los Partidos Políticos
- Elecciones bajo los usos y costumbres de figuras tradicionales en los pueblos de la Ciudad de México
- Organizaciones Ciudadanas, y
- Registro de Agrupaciones Políticas Locales

Referente a los PES, se buscará que los mecanismos de inhibición de aquellas conductas ilícitas o indebidas que cometan las personas sancionables, sean implementados y desarrollados a partir del irrestricto respeto a los derechos humanos contenidos en las normas fundamentales.

De igual manera, seguirá la labor de publicación y actualización del Catálogo de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, además de formular nuevos anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia y relevantes, y actualizar la compilación de criterios vigentes.

El TECDMX continuará generando opiniones y análisis jurídicos a la luz de la legislación vigente, con la finalidad de mantener actualizado su marco interno de actuación.

Los asuntos jurisdiccionales laborales que se encuentren en sustanciación se atenderán con apego al marco normativo aplicable y con la debida diligencia, a fin de obtener un resultado favorable a la defensa de los intereses institucionales.

Para atención de las personas que solicitan los servicios de asesoría y defensa de sus derechos político-electorales, la Defensoría innovará con mecanismos para la divulgación de derechos y formas de participación ciudadana en la Ciudad de México.

En cuanto a la difusión del quehacer institucional, se ampliará el número de medios de comunicación alternativos a los que se atiende e informa, bajo el nuevo esquema de rapidez evolutiva, para alcanzar

la mayor cantidad de audiencias posibles en un ámbito de inclusión y diversificación.

Asimismo, se desarrollarán estrategias de difusión que contribuyan a afianzar el posicionamiento del TECDMX y permitan una pronta identificación de las actividades que realiza.

La mejora continua de las condiciones laborales y la aplicación efectiva de los criterios de Igualdad Laboral y No Discriminación en las funciones sustantivas de este TECDMX permitirá mantener la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación, así como el Distintivo Familiarmente Responsable que otorga la STyPS.

En cuanto a la profesionalización de las personas servidoras públicas, se incorporarán nuevas acciones mediante el uso de tecnologías aplicadas al aprendizaje y alianzas interinstitucionales para otorgar capacitación a bajo costo o con gratuidad y a distancia.

Esta autoridad electoral seguirá dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable.

Para preservar la memoria institucional, las personas servidoras públicas contarán con capacitación continua en el uso del SGD, además, continuará la ejecución del Proyecto de Organización de Archivos, el cual permitirá contar con un acervo documental identificado.

Durante 2022 operará un Nuevo Sistema de Declaración Patrimonial para cumplir con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, facilitando dicha obligación.

Aunado a lo anterior, se fortalecerán los mecanismos de denuncia en materia de responsabilidades administrativas, así como los protocolos de atención, particularmente en los casos de acoso laboral y/o sexual, y aquellos vinculados con actos de violencia ejercida por personas servidoras públicas.

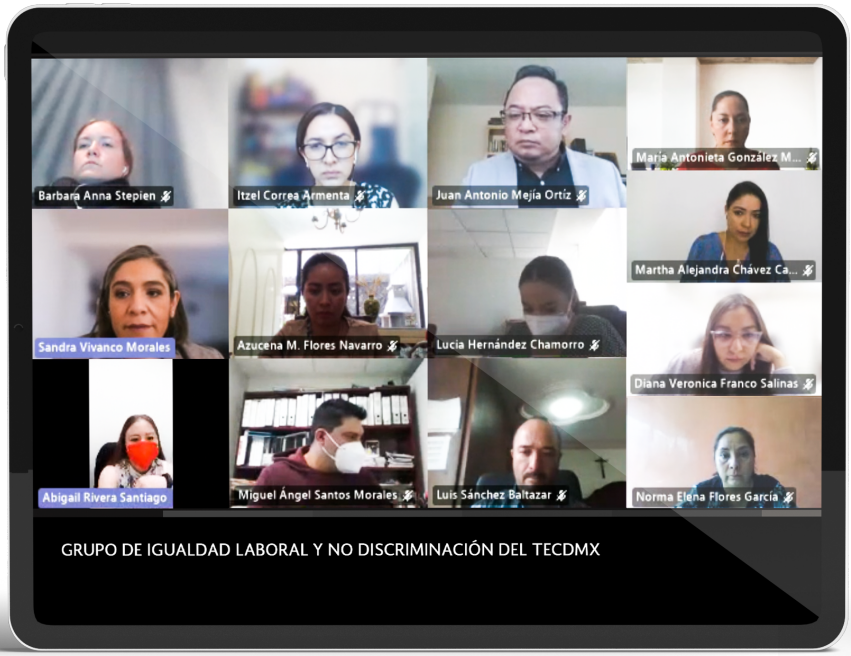
En el mismo sentido, se reforzarán las medidas adoptadas por este Tribunal, priorizando la protección a la salud de quienes laboran en la institución.

Este Tribunal continuará fomentando su interacción con instituciones de gobierno, organismos electorales nacionales e internacionales y demás organizaciones, para fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales y la cultura democrática.

TECDMX
EN IMÁGENES



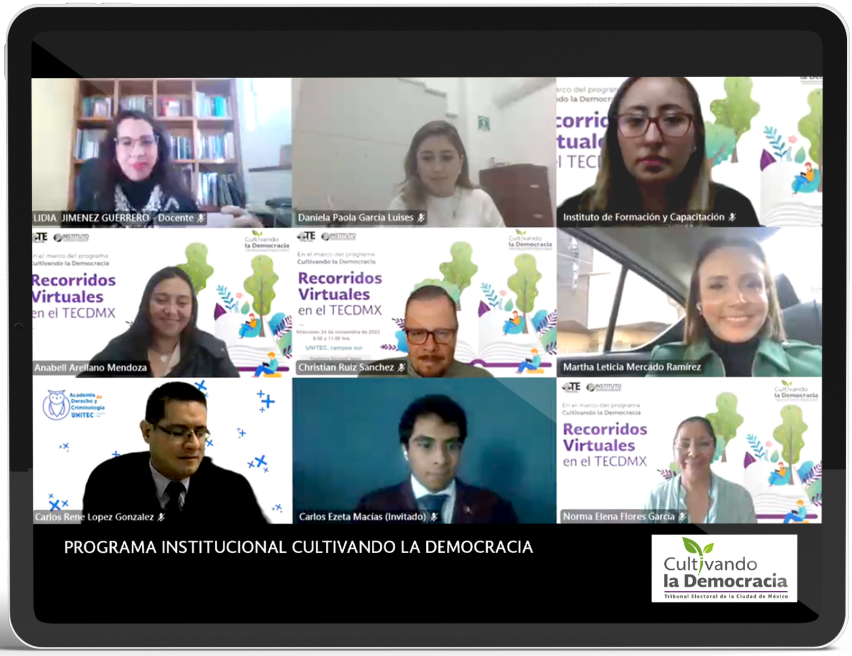
SESIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GRUPO DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TECDMX



PROGRAMA INSTITUCIONAL RAÍCES POR LA DEMOCRACIA



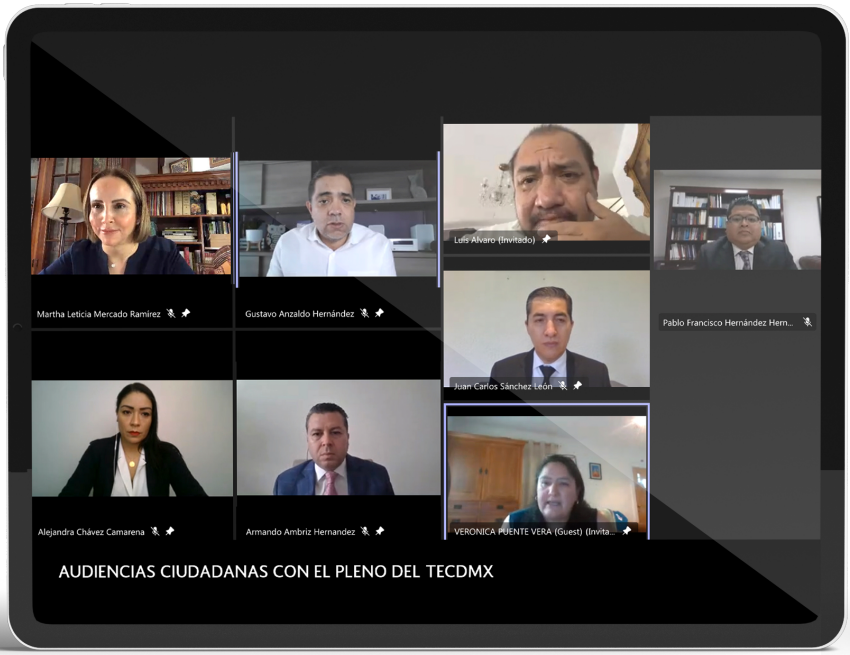
PROGRAMA INSTITUCIONAL CULTIVANDO LA DEMOCRACIA


Jesús Vázquez
PROGRAMA INSTITUCIONAL AGITANDO IDEAS


Mtra. Norma Elena Flores
Powered by
Mtro en Psic. Carlos Ruelas
Intérprete LSM
Charlas de Café
PROGRAMA INSTITUCIONAL CHARLAS DE CAFÉ


OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
observatorio
de Participación Política
de las Mujeres en la Ciudad de México


Alejandra Chávez Camarena
Martha Leticia Mercado Ramírez
Martha Leticia Mercado Ramírez
Juan Carlos Sánchez León
Pablo Francisco Hernández Hernández
Gustavo Anzaldo Hernández
Armando Ambriz Hernandez
SESIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

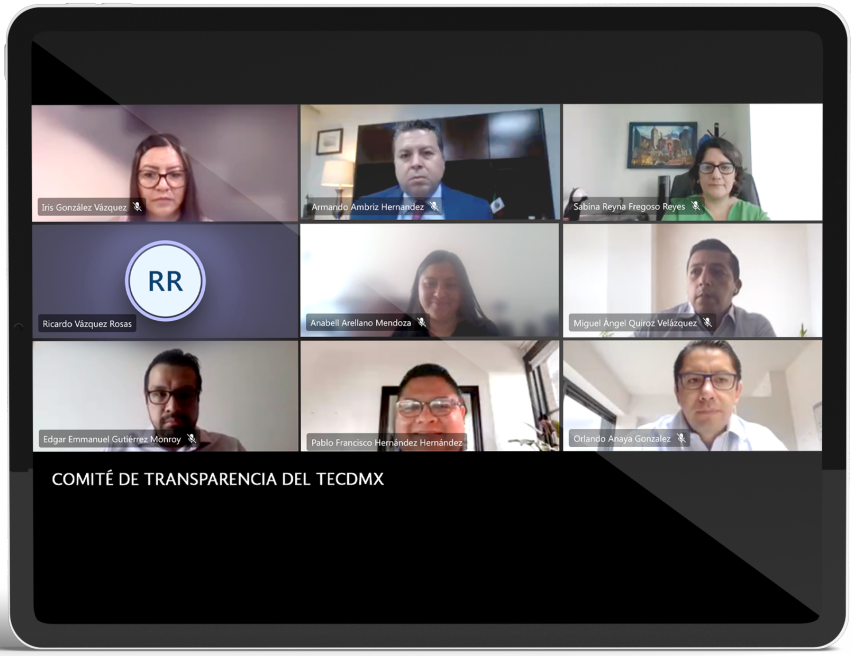

Martha Leticia Mercado Ramírez
Gustavo Anzaldo Hernández
Luis Álvaro (Invitado)
Pablo Francisco Hernández Hern...
Juan Carlos Sánchez León
Alejandra Chávez Camarena
Armando Ambriz Hernandez
VERONICA PUENTE VERA (Guest) (Invita...
AUDIENCIAS CIUDADANAS CON EL PLENO DEL TECDMX


INFORME ANUAL 2020
Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Gustavo Anzaldo Hernández
Pablo Francisco Hernández Hernández
Juan Carlos Sánchez León
Alejandra Chávez Camarena
Martha Leticia Mercado Ramírez
Armando Ambriz Hernandez
INFORME ANUAL 2020


Juan Carlos Sánchez León
Jorge Alberto Aranda Vargas
Verónica Alejo Alamilla
Diana Morales González
María de los Angeles Olivares...
Martha Alejandra Chávez Ca...
Erik Jesús Moreno Vergara
Nancy García Huante
marmerram
Armando Ambriz Hern...
Elizabeth del Carmen Jiménez...
Norma Elena Flores García
Edgar García Juárez
Karla Olivia Flores Cortes
Victor Adrián Rodríguez Casti...
Abigail Rivera Santiago
Teresita Haydee Ruiz Alvarado
Gerardo Martínez Cruz
Verónica Yolanda González P...
Diana Veronica Franco Salinas
María del Pilar Meza Robert
Andrea Lehn Angelides
RECONOCIMIENTOS A LAS PERSONAS
SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TECDMX 2021


CONSEJO EDITORIAL DEL TECDMX
CONSEJO
EDITORIAL


Armando Ambriz Hernandez
Martha Leticia Mercado Ramirez
RAYMUNDO GAMA LEYVA
Juan Carlos Sánchez León
Martha Alejandra Chávez Camarena
CONSEJO ACADÉMICO DEL TECDMX
CONSEJO ACADÉMICO


Iris González Vázquez
Armando Ambriz Hernandez
Sabina Reyna Fregoso Reyes
RR
Ricardo Vázquez Rosas
Anabell Arellano Mendoza
Miguel Angel Quiroz Velázquez
Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy
Pablo Francisco Hernández Hernández
Orlando Anaya Gonzalez
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TECDMX


COMITÉ DE GÉNERO DEL TECDMX
Comité de Género
Derechos Humanos

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Contenidos

Presidencia a partir de la información reportada por las áreas

Sistematización

Dirección General Jurídica

Formación Editorial

Coordinación de Difusión y Publicación

Coordinador

Miguel Ángel Quiroz Velázquez

Subdirectora

Andrea Lehn Angelides

Diseño Editorial y Diagramación

José Gabriel Guzmán Flores

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Magdalena 21, Col. Del Valle Centro, Benito Juárez

C.P. 03100, Ciudad de México

Tel. 55 5340 4600

www.tecdmx.org.mx

D.R. © 2022 Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Magdalena 21, Col. Del Valle Centro
Benito Juárez
C.P. 03100, Ciudad de México
Tel. 55 5340 4600
www.tecdmx.org.mx
Tribunal Electoral de la Ciudad de México
@TECDMX

